INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

M E M O R A N D U M

DIGITALIZADO

Para: **DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS**
De: **Comisión Especial de Estudio de Ofertas, LPN SBE N° 37/12.-**
Ref.: **Informe Parcial**
Fecha: **Asunción, 01 de octubre de 2012**

Por el presente se eleva a consideración de la **DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS**, el Informe Parcial de Evaluación de la Oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional SBE N° 37/12 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS",-**

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

1. Carpeta de Antecedentes
2. Ofertas Originales.
3. Proyecto de Resolución que Adjudica la LPN SBE Nº 37/12 Parcialmente

Atentamente,

Norma Martinetti R. Abogada Mat. Prof. Nº 14.042

Víctor Leiva Gómez ABOGADO MAT. 11.158 DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Ricardo Olmedo Jefe del Servicio de Cirugía General Reg./Prof. Nº 8672 Hospital Central

Lic. Ruth Báez Supervisora Dpto. Enf. R.P. Nº 643 - H.C.I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Elva Gómez Supervisora - H.C. Dpto. Enfermería - Reg. Prof. Nº 88

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Matilde Bobadilla Reg. Nº 223 Instrumentación y Área Quirúrgica U. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Emilce Lovera Sequeira Coordinadora Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. María del Mar Gómez de Denis Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Augusto Silva González Abogado Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Eduardo Bartolozzi Jefe de Departamento de Contratos D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dra. Julia I. Chamoa de Rolón Of. Suministros Médicos Dirección Gestión de Bienes y Servicios

Abogada Mat. 15.272 Dirección Jurídica

SECRETARIA DE CONSEJO RECIBIDO 15:20 02 OCT 2012 I.P.S. CAJA CENTRAL

Adj. SC Nº 2555/12

Sobre tablas.

Pablo Britos Maidana Sección Mesa de Entrada Secretaría del Consejo de Administración - IPS

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 01 de octubre de 2012, se presenta el Informe Parcial resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***Licitación Pública Nacional Nº 37/12*** **"Adquisición de Insumos Varios para el IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

En fecha 20 de Septiembre de 2012, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el Abog. Augusto Silva González, la Q. F. Julia Armoa y la Lic. María del Mar Gómez, la Lic. Marta Estela Colmán, el Dr. Ricardo Olmedo, la Lic. Ruth Baez, la Lic. Elva Gomez, la Lic. Mathilde Bobadilla en representación de la Gerencia de la Salud, la Abog. Juana Montserrat Cardozo, la Abog. Noelia Martinetti y el Abog. Victor Leiva en representación de la Dirección Jurídica, y con Certificación de la DNCP la Lic. Emilce Lovera, la Srta. Gloria Vega y el Abog. Eduardo Bartolozzi.-

1. ANTECEDENTES

Por NOTA INTERNA 0216-2012-000071, de fecha 24 de Enero de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa solicita iniciar los trámites del llamado para la **Licitación Pública Nacional SBE 37/12 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS".-**

Por Memorándum DBS/TC Nº 0490/2012 de fecha 27 de abril de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa al Departamento de Licitaciones que se encuentra incluido en el PAC 2012 la **Licitación Pública Nacional SBE "Adquisición de Insumos Varios para el IPS".- CON ID: 240311.**

Por Resolución Nº 036-044/12 de fecha 03 de mayo de 2012, se autoriza el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 37/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"** y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose a la invitación y su publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.-

Por Memorándum DBS/TC Nº 0574/2012 de fecha 17 mayo de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa al Departamento de Licitaciones que se ha realizado la modificación a fin de proceder a lo solicitado según Memorándum DBS/LI/ Nº 0493/2012.-

Por Nota PR/DGBS Nº 986/12 de fecha 28 de mayo de 2012, se comunica a la Dirección de Contrataciones Publicas el llamado de la ***Licitación Pública Nacional Nº 37/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS".-***

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 004252/12 de fecha 28 de mayo de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP Nº 1324/2012 por el monto de Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones) que afecta al Programa 2, Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Ejercicio Fiscal 2012. Cabe aclarar que la contratación es Plurianual por un monto de 37.968.594.050. (Guaraníes treinta siete mil novecientos sesenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil cincuenta guaraníes)

3. ACTA VIRTUAL

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA - 80017185-3	Grande	1	19150800022500000	Póliza	FENIX S.A.	03-09-2012	05-09-2012	05-02-2013
LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - 297749-4	Sin categorizar	2	007.1508.024163/000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	01-08-2012	02-08-2012	28-02-2013
DEZETA S.A - 80019208-7	Grande	3	18.1508.06943/000	Póliza	Aseguradora Paraguaya S.A	01-08-2012	02-08-2012	29-01-2013
IRIS PATRICIA POSADA - 4601610-4	Mediana	4	234.000.000	Póliza	IMPERIO S.A.	10-07-2012	05-09-2012	15-02-2013
J.C.M. PHARMA S.A - 80012855-9	Grande	5	18.1508.07046/000	Póliza	Aseguradora Paraguaya S.A.	04-09-2012	04-09-2012	11-02-2013
[illegible]MAX S.A. - [illegible]0018828-4	Grande	6	2.1508.3420.2	Póliza	LA RURAL SA DE SEGUROS	31-08-2012	03-09-2012	02-02-2013
CATETERES Y AFINES S.A. - 80030030-0	Sin categorizar	7	007.1508.024282/001	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	24-08-2012	27-08-2012	05-03-2013
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN - 80003833-9	Grande	8	18.1508.07049/000	Póliza	ASEPASA	04-09-2012	04-09-2012	07-02-2013
VENTAS PARAGUAYAS S.A - 80012330-1	Sin categorizar	9	1508-4467.	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE SA	05-09-2012	05-09-2012	07-02-2013
INTERLABO S.R.L. - 80051446-7	Sin categorizar	10	23.1508.0003000.0000	Póliza	EL SOL DEL PARAGUAY CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	09-08-2012	13-08-2012	09-02-2013
GEMA S.A. - 80057535-0	Pequeña	11	55.1508.001619/000	Póliza	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	04-09-2012	05-09-2012	02-02-2013
[illegible]ELSON ARCOS S.R.L. - 80000173-7	Sin categorizar	12	45.1508.0004386.0000	Póliza	Aseguradora del Este S.A	28-08-2012	03-09-2012	15-02-2013
QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL - [illegible]	Grande	13	007.1508.024181/002	Póliza	La Consolidada S.A	31-08-2012	05-09-2012	02-02-2013
DENTAL GUARANI SRL - [illegible]	Sin categorizar	14	1508.4234	Póliza	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	23-08-2012	03-09-2012	22-03-2013
[illegible] PHARMA SOCIEDAD ANONIMA - 80002246-4	Sin categorizar	15	45.1508.0004413.0000	Póliza	Aseguradora Del Este S.A.	31-08-2012	05-09-2012	12-02-2013
HOSPICENTER SA - 80026015-5	Grande	16	38.1508.0000830.0000	Póliza	CENIT S.A. DE SEGUROS	16-08-2012	27-08-2012	03-02-2013
[illegible] BEATRIZ [illegible] ORUE - [illegible]	Grande	17	1508-4334	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	02-08-2012	02-08-2012	01-02-2013
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA SRL - 80009072-4	Grande	18	4.1508.0001321.0000	Póliza	SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA	03-09-2012	03-09-2012	03-03-2013

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ricardo Olmedo
Jefe del Servicio de Cirugía General
Reg. Prof. Nº 2672

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Matilde Bobadilla
Reg. Nº 223
Orientación y Area Quirúrgic
U. Farmacoterapéutica

Lic. MARTA [illegible]
Reg. P[illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Elva Gómez
Supervisora - H.C.
Enfermería - Reg. Prof. Nº 88

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ruth [illegible]
Supervisora Dpto. [illegible]
R.P. Nº 643 - H.C.I.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. [illegible] Sequeiro
Jefe del Servicio de Cirugía General
Reg. Prof. Nº 2672

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Noelia Martínez
Abogada
Mat. Prof. Nº 14.043

INFORME PARCIAL DE EVALUACION DE LA LPN 37/12

JACK FACK SRL - 80003631-0	Sin categorizar	19	22.1508.09153/000	Póliza	SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	03-09-2012	05-09-2012	04-03-2013
IMPORTEX S.A. - 80017358-9	Sin categorizar	20	007.1508.024315/000	Póliza	La Consolidad S.A.	14-08-2012	14-08-2012	02-03-2013
SHANTAL S.A. - 80013875-9	Grande	21	06.1508.35163/000	Póliza	Rumbos S.A.	31-08-2012	05-09-2012	02-02-2013
SCARPE SRL - 80018104-2	Grande	22	1.1508.0007606.0000	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO	03-09-2012	05-09-2012	12-02-2013
PUNTOS E HILOS DIVISION P&H-PHARMA SRL - 80016454-7	Mediana	23	45.1508.0004382.0000	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	01-08-2012	03-09-2012	12-03-2013
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS - DNCP-000243	Sin categorizar	24	36.1508.0002600.0000	Póliza	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	31-08-2012	05-09-2012	12-02-2013
DROGUEPAR S.A. - [redacted]025218-7	Mediana	25	45.1508.0004456.0000	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	03-09-2012	05-09-2012	02-02-2013
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	Grande	26	06.1508.35168/000	Póliza	Rumbos S.A. de Seguros	04-09-2012	05-09-2012	02-02-2013
SUMINISTROS MEDICOS S.R.L. - 80017436-4	Sin categorizar	27	22.1508.09108/000	Póliza	Seguros Chaco S.A.	20-08-2012	03-09-2012	05-02-2013
PROSALUDFARMA S.A. - 80033584-8	Grande	28	45.1508.0004460.0000	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	04-09-2012	05-09-2012	04-02-2013
D & D DISTRIBUIDORA SA - 80025797-9	Sin categorizar	29	1508.4458	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE	04-09-2012	05-09-2012	12-02-2013
SIEGEN S.A. - 80037885-7	Grande	30	1.1508.0007523.0000	Póliza	El Comercio Paraguayo	03-09-2012	05-09-2012	05-02-2013
ENDOTERAPIA [redacted] 80028576-0	Mediana	31	36.1508.0002601.0000	Póliza	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	31-08-2012	05-09-2012	02-02-2013
BIOTENG - 80035226-2	Grande	32	45.1508.0004461.0000	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	04-09-2012	05-09-2012	04-02-2013
FARMACIAS CATEDRAL S.A. - 80030535-3	Sin categorizar	33	4515080004460000	Póliza	Aseguradora del Este S.A	28-08-2012	03-09-2012	01-02-2013
VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL	Sin categorizar	34	15.1508.740	Póliza	GARANTIA	04-09-2012	05-09-2012	04-03-2013
ALBATROS SACI - 80002766-3	Grande	35	18.1508.07047/000	Póliza	Asepasa	04-09-2012	05-09-2012	12-02-2013
DISTRIBUIDORA YPACARAI SA - 80013820-1	Grande	36	007.1508.024493/000	Póliza	LA CONSOLIDAD A S.A. DE SEGUROS	03-09-2012	03-09-2012	10-02-2013
GLORIMAR S.A. - 80038056-1	Grande	37	007.1508.024498/000	Póliza	LA CONSOLIDAD A S.A. DE SEGUROS	05-09-2012	05-09-2012	02-02-2013

Estampar SA - 80049200-5	Mediana	38	36.1508.0002602.0000	Póliza	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	31-08-2012	03-09-2012	04-02-2013
HOSPITALAR S.A. - 80044932-0	Grande	39	13150800007390000	Póliza	Patria S.A de Seguros y Reaseguros	03-09-2012	05-09-2012	02-02-2013
GEOCON S.A. - 80014598-4	Sin categorizar	40	007.1508.024267/001	Póliza	La Consolidada S.A. de SEguros	10-08-2012	13-08-2012	15-02-2013
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA - 80025575-5	Sin categorizar	41	1.1508.0007619.0000	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO	03-09-2012	05-09-2012	12-02-2013

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 106/2012 de fecha 20 de septiembre de 2012, siendo las 11:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobre oferta, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **INTERLABO S.R.L.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 161.308.800.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones trescientos ocho mil ochocientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones). Empresa: EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Nº de Póliza: 23.1508.0003000.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 80 (ochenta) fojas.

2. **CHACO INTERNACIONAL S.A.:** Según Lista de Precios cotiza por un monto máximo de Gs.13.284.838.420.- (Guaranies trece mil doscientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos veinte) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 549.000.000.- (Guaranies quinientos cuarenta y nueve millones). Empresa: RUMBOS S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 06.1508.35168/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 178 (ciento setenta y ocho) fojas.

3. **HOSPITALAR S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 4.805.014.500.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos cinco millones catorce mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 229.266.617.- (Guaraníes doscientos veinte y nueve millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos diez y siete). Empresa: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 13.1508.0000739/0000 - 001.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 85 (ochenta y cinco) fojas.

4. **SALUMAX S.A.:** Según Lista de Precios cotiza por un monto máximo de Gs. 1.044.270.000.- (Guaranies mil cuarenta y cuatro millones doscientos setenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 40.000.000.- (Guaranies cuarenta millones). Empresa: LA RURAL S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 2.1508.0003420.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 74 (setenta y cuatro) fojas.-

5. **CIRUMED:** Según Lista de Precios cotiza por un monto máximo de Gs. 5.784.817.500.- (Guaranies cinco mil setecientos ochenta y cuatro millones ochocientos diez y siete mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 210.000.000.- (Guaranies doscientos diez millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza:007.1508.024163/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 99 (noventa y nueve) fojas.-

6. **ALBATROS S.A.C.I.:** Según Lista de Precios cotiza por un monto máximo de Gs. 397.462.500.- (Guaranies trescientos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos) IVA

Augusto Silva González Abogado C.S.J. Nº 25.135

Lic. María del Mar Gómez de Denis Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Elva Gómez Supervisora - H.C. Enfermería - Reg. Prof. Nº 88

Lic. Ruth Díaz Supervisora Dpto. E.P.A. R.P. Nº 643 - H.C.I.P.S.

Dr. Ricardo Olmedo Jefe del Servicio de Cirugía General Reg. Prof. Nº 3672 Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Matilde Bobadilla Reg. Nº 223 Instrumentación y Área Quirúrgica U. Farmacoterapéutica

incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa: ASEPASA Aseguradora Paraguaya S.A. Nº de Póliza:18.1508.07047/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 61 (sesenta y uno) fojas.-

7. **SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.:** Según Lista de Precios cotiza por un monto máximo de Gs. 451.770.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones setecientos setenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 35.000.000- (Guaraníes treinta y cinco millones). Empresa: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 22.1508.09108/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 174 (ciento setenta y cuatro) fojas.

8. **D & D DISTRIBUIDORA S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 5.036.640.000.- (Guaraníes cinco mil treinta y seis millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 219.000.000.- (Guaraníes doscientos diez y nueve millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE. Nº de Póliza: 45.1508.0004458/0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 115 (ciento quince) fojas.

9. **CATETERES Y AFINES S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 234.750.000.- (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 13.050.000.- (Guaraníes trece millones cincuenta mil). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 007.1508.024282/000 - 001.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 69 (sesenta y nueve) fojas.

10. **GLORIMAR I.C.S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 966.660.000.- (Guaraníes novecientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 63.090.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones noventa mil). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 007.1508.024498/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 68 (sesenta y ocho) fojas.

11. **VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 14.464.359.800.- (Guaraníes catorce mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 507.000.000.- (Guaraníes quinientos siete millones). Empresa: GARANTIA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 15.1508.740/0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 136 (ciento treinta y seis) fojas.

12. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. - DPM:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 3.892.225.500.- (Guaraníes tres mil ochocientos noventa y dos millones doscientos veinte y cinco mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 127.500.000.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones quinientos mil). Empresa: SEGUROS GENERALES S.A. – SEGESA. Nº de Póliza: 4.1508.0001321.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 145 (ciento cuarenta y cinco) fojas.

13. **SHANTAL S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 791.550.000.- (Guaraníes setecientos noventa y un millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones). Empresa: RUMBOS S.A. Nº de Póliza: 06.1508.35163/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 131 (ciento treinta y uno) fojas.

14. **DEZETA S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 2.552.900.000.- (Guaraníes dos mil quinientos cincuenta y dos millones novecientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones). Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Nº de Póliza: 18.1508.06943/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 83 (ochenta y tres) fojas.

15. **JACK FACK S.R.L.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 2.925.078.750.- (Guaraníes dos mil novecientos veinte y cinco millones setenta y ocho mil

setecientos cincuenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 128.415.000.- (Guaraníes ciento veinte y ocho millones cuatrocientos quince mil). Empresa: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 22.1508.09153/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 482 (cuatrocientos ochenta y dos) fojas.

16. **VENTAS PARAGUAYAS S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 23.246.542.050.- (Guaraníes veinte y tres mil doscientos cuarenta y seis millones quinientos cuarenta y dos mil cincuenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 1.410.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos diez millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Nº de Póliza: 45.1508.0004467.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 230 (doscientos treinta) fojas.

17. **J.C.M. PHARMA S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 1.116.042.600.- (Guaraníes un mil cientos diez y seis millones cuarenta y dos mil seiscientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Nº de Póliza: 18.1508.07046/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 74 (setenta y cuatro) fojas.

18. **DENTAL GUARANI:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 2091.900.000.- (Guaraníes dos mil noventa y un millones novecientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. Nº de Póliza: 31.1508.0004234.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 61 (sesenta y un) fojas.

19. **GEMA S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 12.784.421.250.- (Guaraníes doce mil setecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos veinte y un mil doscientos cincuenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 555.000.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y cinco millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Nº de Póliza: 55.1508.001619/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 156 (ciento cincuenta y seis) fojas.

20. **HOSPICENTER S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 4.500.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos mil). Empresa: CENIT S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 38.1508.0000830.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 85 (ochenta y cino) fojas.

21. **GEOCON S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 19.305.000.- (Guaraníes diez y nueve millones trescientos cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 6.600.000.- (Guaraníes seis millones seiscientos mil). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 007.1508.024267/001.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 98 (noventa y ocho) fojas.

22. **CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 26.086.535.477.- (Guaraníes veinte y seis mil ochenta y seis millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 1.350.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta millones). Empresa: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 36.1508.0002600.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 361 (trescientos sesenta y uno) fojas.

23. **SCARPE S.R.L.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 2.412.000.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos doce millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 61.200.000.- (Guaraníes sesenta y un millones doscientos mil). Empresa: EL COMERCIO PARAGUAYO. Nº de Póliza: 1.1508.0007606.000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 60 (sesenta) fojas.

24. **NELSON ARCOS S.R.L.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 8.794.490.540.- (Guaraníes ocho mil setecientos noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientos cuarenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 323.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte y tres millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Nº de Póliza: 45.1508.0004396.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 269 (doscientos sesenta y nueve) fojas.

25. **PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P & H PHARMA S.R.L.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 6.083.929.950.- (Guaraníes seis mil ochenta y tres millones novecientos veinte y nueve mil novecientos cincuenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Nº de Póliza: 45.1508.0004382.0000 – 01 – 02 - 03.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 133 (ciento treinta y tres) fojas.

26. **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 600.000.- (Guaraníes seiscientos mil). Empresa: FENIX S.A. Nº de Póliza: 19.1508.0002250.0000 - 01.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 59 (cincuenta y nueve) fojas.

27. **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 14.373.903.450.- (Guaraníes catorce mil trescientos setenta y tres millones novecientos tres mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 470.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta millones). Empresa: EL COMERCIO PARAGUAYO. Nº de Póliza: 1.1508.0007619.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 174 (ciento setenta y cuatro) fojas.

28. **ESTAMPAR S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 19.901.784.000.- (Guaraníes diez y nueve mil novecientos un millones setecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 900.000.000.- (Guaraníes novecientos millones). Empresa: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza: 36.1508.0002602.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 312 (trescientos doce) fojas.

29. **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 7.794.997.500.- (Guaraníes siete mil setecientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y siete mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 127.500.000.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones quinientos mil). Empresa: IMPERIO S.A. Nº de Póliza: 47.1501.014018/0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 61(sesenta y uno) fojas.

30. **ALL-MED Importación - Exportación de ANA BEATRIZ LEIVA ORUE:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 2.025.000.- (Guaraníes dos millones veinte y cinco mil). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Nº de Póliza: 45.1508.0004334/0000 – 01 -02.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 35 (treinta y cinco) fojas.

31. **BIOTENG:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 645.000.000.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Nº de Póliza: 45.1508.0004461.000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 35 (treinta y cinco) fojas.

32. **IMPORTEX S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total máximo de Gs. 1.635.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos treinta y cinco millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). Empresa:

LA CONSOLIDADA S.A. Nº de Póliza: 007.1508.024315/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 243 (doscientos cuarenta y tres) fojas.

33. **PROSALUD FARMA S.A.:** Según Lista de Precios cotiza por un monto máximo de Gs. 17.565.976.500.- (Guaranies diez y siete mil quinientos sesenta y cinco millones novecientos setenta y seis mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 720.000.000.- (Guaranies setecientos veinte millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 45.1508.0004460.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 90 (noventa) fojas.

34. **SIEGEN S.A.:** Según Lista de Precios cotiza por un monto máximo de Gs. 665.200.500.- (Guaranies seiscientos sesenta y cinco millones doscientos mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 28.637.550.- (Guaranies veinte y ocho millones seiscientos treinta y siete mil quinientos cincuenta). Empresa: EL COMERCIO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Nº de Póliza: 1.1508.0007523.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 456 (cuatrocientos cincuenta y seis) fojas.

35. **NL PHARMA S.A.:** Según Lista de Precios cotiza por un monto máximo de Gs. 71.550.000.- (Guaranies setenta y un millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 5.400.000.- (Guaranies cinco millones cuatrocientos mil). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 45.1508.0004413.000 -01.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 51 (cincuenta y uno) fojas.

36. **DROGUEPAR S.A.**: Según Lista de Precios cotiza por un monto máximo de Gs. 22.647.449.850.- (Guaranies veinte y dos mil seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs.900.000.000.- (Guaranies novecientos millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 45.1508.0004456.0000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 229 (doscientos veinte y nueve) fojas.

37. **QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA - QUINFARM S.R.L.:** Según Lista de Precios cotiza por un monto máximo de Gs.637.312.500.- (Guaranies seiscientos treinta y siete millones trescientos doce mil quinientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 46.125.000.- (Guaranies cuarenta y seis millones ciento veinte y cinco mil). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1808.024181/001.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 217 (doscientos diez y siete) fojas.

Noelia Martinetti R.
Abogada
Mat. Prof. Nº 14.043

Victor Silva Gomez
ABOGADO MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 19.[illegible]
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Lucero Sequeira
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

5. **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Matilde Bobadilla
Reg. Nº 223
Instrumentación y Area Quirúrgica
U. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ricardo Olmedo
Jefe del Servicio de Cirugía General
Reg. Prof. Nº 3672
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Silva Gómez
Supervisora - H.C.
Dpto. Enfermería - Reg. Prof. Nº 88

Supervisora Dpto. E.
R.P. Nº 643 - H.C.I.P.S.

Nº	Documentos Sustanciales	CHACO INTERNACIONAL S.A.		HOSPITALAR S.A.		CIRUMED		SUMINISTROS MEDICOS SRL	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	x		x		x		x	
2	Formulario de Lista de Precios	x		parcialmente		x		x	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	x		x		x			x
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	x		x		x		x	
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	x		x		x		x	

Nº	Documentos Sustanciales	D Y D DISTRIBUIDORA S.A.		VICENTE SCAVONE & CIA		DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA SRL		SHANTAL S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	x		x		x		x	
2	Formulario de Lista de Precios	x		x		x		x	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	x		x		x		x	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	x		x		x		x	
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	x		x		x		x	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Bárbara Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo
Abogada Mat. 1[illegible]272
Dirección Jurídica

Noelia Martinetti R.
Abogada
Mat. Prof. Nº 14.043

Lic. Ruth Bá[illegible]
Supervisora Dpto. E
R.P. Nº 543 - H.N.P.

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ricardo Olmedo
Jefe del Servicio de Cirugía General
Reg. Prof. Nº 2872
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Matilde Bobadilla
Reg. Nº 223
Instrumentación y Área Quirúrgica
U. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Elva Gómez
Supervisora - H.C.
Dpto. Enfermería - Reg. Prof. Nº 88

Nº	Documentos Sustanciales	VENTAS PARAGUAYAS S.A.		GEMA S.A.		CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS		SCARPE SRL	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	x		x		x		x	
2	Formulario de Lista de Precios	x		x		x		x	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	x		x		x		x	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	x		x		x		x	
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	x		x		x		x	

Nº	Documentos Sustanciales	NELSON ARCOS SRL		P & H PHARMA SRL		IMPORTADORA EUROAMERICANA		ESTAMPAR S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	x		x		x		x	
2	Formulario de Lista de Precios	x		x		x		x	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	x		x		x		x	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	x		x		x		x	
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	x		x		x		x	

Nº	Documentos Sustanciales	GBO MEDICAL		PROSALUD FARMA S.A.		SIEGEN S.A.		DROGUEPAR S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	x		x		x		x	
2	Formulario de Lista de Precios	x		x		x		Parcialmente	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	x		x		x		x	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida		x	x		x		X	
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	x		x		x		x	

6. INFORME JURIDICO

Por el presente y en nuestro carácter de representantes de la Dirección Jurídica en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 37/12 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS, cumplimos en remitir el informe jurídico que comprende el examen de las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres del citado proceso.

DOCUMENTOS ANALIZADOS:

Que, para la elaboración del presente Informe Jurídico nos hemos ceñido a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en la Sección II del PBC, y específicamente en virtud al ámbito de nuestra competencia han sido examinados los documentos sustanciales: Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada (Art. 40 de la Ley 2051/03 – Integridad) y los que acrediten la representación del firmante de la oferta, así también los "Documentos Legales" detallados en el inciso D) para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas de la Sección VII del PBC y los "Documentos Adicionales" de la citada sección (ver cuadro de Documentación Formal. Según Anexo I), salvo los indicados en los numerales 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, cuyo examen preliminar queda a cargo de los profesionales competentes en materia de especificaciones técnicas y capacidad del oferente.

Que, así también, la verificación del cumplimiento de la Capacidad Financiera escapa del ámbito de nuestra competencia, por lo que el análisis de estos documentos es efectuado en el apartado correspondiente, sin embargo, si nos corresponde verificar que los mismos se encuentren debidamente firmados.

1) GEMA S.A:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizadas los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

2) DROGUEPAR S.A:

El Formulario de Ofertas, fojas 7, no se encuentra firmada por la apoderada Gloria Elizabeth Velazquez, razón por la cual, no se ajusta sustancialmente al pliego en cuanto a los ítems ofertados en dicha página, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, por lo que en observancia al Art. 60 del Decreto 21909 que dice: "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los

requisitos del Pliego..., verificando que:...2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...4) Los documentos hayan sido debidamente firmados...", se sugiere la descalificación de las ofertas en los ítems 142, 143, 146.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales para los demás items, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

3) IMPORTADORA EUROAMERICANA:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizadas los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

4) SUMINISTROS MEDICOS S.A.:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizados, los mismos NO se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde la descalificación, en atención a que como consecuencia de la falta de presentación de los Estatutos Sociales, no se puede conocer si el poder presentado cumple el requisito previsto en el Art. 60 inc. 3) del Decreto Nº 21909/03.

Por todo lo expuesto, **se recomienda descalificar la oferta**. ----------

5) QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A.:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizadas, los mismos NO se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde la descalificación, en atención a que su Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta no se ajusta al plazo mínimo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo este documento de carácter sustancial.

Por todo lo expuesto, **se recomienda descalificar la oferta**. ----------

6) CONSORCIO MAKRI FALCON:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizadas, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

7) NELSON ARCOS:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizadas, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

8) D & D S.A.:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizadas, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

9) CHACO INTERNACIONAL S.A.:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizadas, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

10) VENTAS PARAGUAYAS.:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizadas, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

11) SIEGEN S.A.:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizadas, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

12) ESTAMPAR S.A.:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizadas, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

13) SHANTAL S.A.:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizadas, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

14) HOSPICENTER S.A.:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones sustanciales analizadas, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMADO	PRECIO ESTIMADO %	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA	OBSERVACIONES
GEMA S.A.	2	2.442	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA P/PUNCIÓN LUMBAR 18G X 3 a 3 1/2 P/PERIDURAL	Unidad	Unidad	SONGHEC/ CHINA	3.250	4.900	-34%	1.500	3.000	4.875.000	9.750.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA Y NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO.SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
DROGUEPAR S.A.	2	2.442	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA P/PUNCIÓN LUMBAR 18G X 3 a 3 1/2 P/PERIDURAL	Unidad	Unidad	KAUTION/ CHINA	3.250	4.900	-34%	1.500	3.000	4.875.000	9.750.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA PRESENTADA ES DE MEDIDA 16 G DEBIENDO SER DE 18 G O 22 G O 20 G PO LO CUAL NO SE AJUSTA A LAS MEDIDA SOLICITADA . SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
PROSALUD FARMA S.A.	2	2.442	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA P/PUNCIÓN LUMBAR 18G X 3 a 3 1/2 P/PERIDURAL	Unidad	Unidad	EASTMARK/ CHINA	3.716	4.900	-24%	1.500	3.000	5.574.000	11.148.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE RECOMIENDA ADJUDICAR**
HOSPITALAR S.A.	2	2.442	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA P/PUNCIÓN LUMBAR 18G X 3 a 3 1/2 P/PERIDURAL	Unidad	Unidad	BD/ ESPAÑA	7.395	4.900	51%	1.500	3.000	11.092.500	22.185.000	DESCALIFICADO POR PLANILLA. SU PRECIO ESTA REDONDEADO HACIA ARRIBA. SE SUGIERE RECHAZAR LA OFERTA. S/ RESOL DNCP N° 402/12 ART 2 y 3
GEMA S.A.	3	2.443	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA PARA PUNCIÓN LUMBAR 22GX3 "	Unidad	Unidad	SONGHEC/ CHINA	3.500	4.800	-27%	1.500	3.000	5.250.000	10.500.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA Y NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO.SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
DROGUEPAR S.A.	3	2.443	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA PARA PUNCIÓN LUMBAR 22GX3 "	Unidad	Unidad	KAUTION/ CHINA	3.583	4.800	-25%	1.500	3.000	5.374.500	10.749.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA PRESENTADA ES DE MEDIDA 16 G DEBIENDO SER DE 18 G O 22 G O 20 G PO LO CUAL NO SE AJUSTA A LAS MEDIDA SOLICITADA . SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
HOSPITALAR S.A.	3	2.443	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA PARA PUNCIÓN LUMBAR 22GX3 "	Unidad	Unidad	BD/ ESPAÑA	6.800	4.800	42%	1.500	3.000	10.200.000	20.400.000	DESCALIFICADO POR PLANILLA. SU PRECIO ESTA REDONDEADO HACIA ARRIBA. SE SUGIERE RECHAZAR LA OFERTA. S/ RESOL DNCP N° 402/12 ART 2 y 3
PROSALUD FARMA S.A.	3	2.443	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA PARA PUNCIÓN LUMBAR 22GX3 "	Unidad	Unidad	EASTMARK/ CHINA	10.000	4.800	108%	1.500	3.000	15.000.000	30.000.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE RECOMIENDA ADJUDICAR**
HOSPICENTER S.A.	27	5.931	42231504-002	**BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL.** MATERIAL EVA 500 CC	Unidad	Unidad	VALMED SRL/ ITALIA	15.000	38.000	-61%	1.500	3.000	22.500.000	45.000.000	**MENOR PRECIO. CUMPLE CON LAS EETT. SE RECOMIENDA ADJUDICAR**
PROSALUD FARMA S.A.	27	5.931	42231504-002	**BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL.** MATERIAL EVA 500 CC	Unidad	Unidad	VICTUS/ EEUU/ MEXICO	17.796	38.000	-53%	1.500	3.000	26.694.000	53.388.000	DESCALIFICADO POR PLANILLA. SU PRECIO ESTA REDONDEADO HACIA ARRIBA. SE SUGIERE RECHAZAR LA OFERTA. S/ RESOL DNCP N° 402/12 ART 2 Y 3
P & H - PHARMA S.R.L.	27	5.931	42231504-002	**BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL.** MATERIAL EVA 500 CC	Unidad	Unidad	EVASEND/ ESPAÑA	17.796	38.000	-53%	1.500	3.000	26.694.000	53.388.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. EN LA COMPOSICION ES DEHP . SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA.
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	27	5.931	42231504-002	**BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL.** MATERIAL EVA 500 CC	Unidad	Unidad	IPM/ MEXICO	37.000	38.000	-3%	1.500	3.000	55.500.000	111.000.000	CUMPLE CON LAS EETT
CIRUMED	27	5.931	42231504-002	**BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL.** MATERIAL EVA 500 CC	Unidad	Unidad	BIOMETRIX/ HOLANDA - ISRAEL	44.000	38.000	16%	1.500	3.000	66.000.000	132.000.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. TIENE TRES LINEAS DE BAJADA. SE SOLICITA CON UNA LINEA DE BAJADA.
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	27	5.931	42231504-002	**BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL.** MATERIAL EVA 500 CC	Unidad	Unidad	BIBRAUN/ ALEMANIA/ ITALIA	55.000	38.000	45%	1.500	3.000	82.500.000	165.000.000	CUMPLE CON LAS EETT

Augusto Silva González, Abogado, Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Lic. María del Mar Gómez de Denis, Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Lic. Matilde Bobadilla, Reg. Nº 223, Instrumentación y Área Quirúrgica, U. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Lic. Elva Gómez, Supervisora - H.C., Prof. Nº 8

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Gloria María B. Vega Núñez, Jefa de Sección Gestión de Ofertas, Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	33	9903	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	Unidad	Unidad	MEDICLOTHS/ PERU	14.285	12.870	11%	52.500	105.000	749.962.500	1.499.925.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE RECOMIENDA ADJUDICAR**
ESTAMPAR S.A.	33	9903	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	Unidad	Unidad	ZJ NAC/ CHINA	15.142	12.870	18%	52.500	105.000	794.955.000	1.589.910.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA. NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO. SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
DROGUEPAR S.A.	33	9903	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	Unidad	Unidad	JOY CROWN/ CHINA	15.228	12.870	18%	52.500	105.000	799.470.000	1.598.940.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 121 CM DEBE DE SER DE 130 A 135 CM ; NO SE AJUSTA CON LA MEDIDA SOLICITADA. SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.	33	9903	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	Unidad	Unidad	VENKURI/ BRASIL	17.000	12.870	32%	52.500	105.000	892.500.000	1.785.000.000	CUMPLE CON LAS EETT
PROSALUD FARMA S.A.	33	9903	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	Unidad	Unidad	MXE/ PERU	20.000	12.870	55%	52.500	105.000	1.050.000.000	2.100.000.000	CUMPLE CON LAS EETT
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	33	9903	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	Unidad	Unidad	BIOKIT/ ARGENTINA	25.860	12.870	101%	52.500	105.000	1.357.650.000	2.715.300.000	NO PRESENTA MUESTRA. SE DESESTIMA LA OFERTA POR NO AJUSTARCE AL PBC SECCION II. PUNTO 4
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	34	3922	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	Unidad	MEDICLOTHS/ PERU	13.333	12.870	4%	75.000	150.000	999.975.000	1.999.950.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE RECOMIENDA ADJUDICAR**
DROGUEPAR S.A.	34	3922	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	Unidad	JOY CROWN/ CHINA	14.400	12.870	12%	75.000	150.000	1.080.000.000	2.160.000.000	NO CUMPLE CON LAS EETT SU GRAMAJE ES DE 42,6. Y SE SOLICITA DE 50 (+-6).
ESTAMPAR S.A.	34	3922	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	Unidad	ZJ NAC/ CHINA	15.246	12.870	18%	75.000	150.000	1.143.450.000	2.286.900.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA. NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO. SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
P & H - PHARMA S.R.L.	34	3922	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	Unidad	DROCSA/ PERU	16.800	12.870	31%	75.000	150.000	1.260.000.000	2.520.000.000	NO PRESENTA MUESTRA. SE DESESTIMA LA OFERTA POR NO AJUSTARSE AL PBC SECCION II. PUNTO 4
CHACO INTERNACIONAL S.A.	34	3922	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	Unidad	VENKURI/ BRASIL	17.000	12.870	32%	75.000	150.000	1.275.000.000	2.550.000.000	CUMPLE CON LAS EETT
PROSALUD FARMA S.A.	34	3922	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	Unidad	MXE/ PERU	19.333	12.870	50%	75.000	150.000	1.449.975.000	2.899.950.000	CUMPLE CON LAS EETT
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	34	3922	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	Unidad	BIOKIT/ ARGENTINA	25.700	12.870	100%	75.000	150.000	1.927.500.000	3.855.000.000	NO PRESENTA MUESTRA. SE DESESTIMA LA OFERTA POR NO AJUSTARCE AL PBC SECCION II. PUNTO 4
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DPM)	51	3718	42295303-001	**CATÉTER PERIDURAL :** CATÉTER P/ PERIDURAL CONTÍNUO	Unidad	Unidad	VYGON/ COM. EUROPEA	29.600	26.900	10%	750	1.500	22.200.000	44.400.000	**UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR**

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J.N° 25.135
Jefa de Depart. D.G.B.

Lic. María del Mar Gómez de Dems
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Noelia C. Martinelli R.
Abogada
Mat. Prof. Nº 14.043

Lic. Ruth Bar
Supervisora Dpto. Es
R.P. Nº 643 - H.C.S.P.

Dr. Ricardo Olmedo
Jefe del Servicio de Cirugía General
Reg. Prof. Nº 3872
Hospital Central

Lic. Matilde Bobadilla
Reg. Nº 223
Instrumentación y Área Quirúrgica
U. Farmacoterapéutica

Lic. Elva Gómez
Supervisora - H.C.
Dpto. Enfermería - Reg. Prof. Nº 88

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

GEMA S.A.	59	3926	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL:EQ. PERICRANEAL N° 21	Unidad	Unidad	SONGHEC/ CHINA	260	2.000	-87%	7.500	15.000	1.950.000	3.900.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA Y NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO.SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.	59	3926	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL:EQ. PERICRANEAL N° 21	Unidad	Unidad	SONGHEC/ CHINA	565	2.000	-72%	7.500	15.000	4.237.500	8.475.000	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	59	3926	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL:EQ. PERICRANEAL N° 21	Unidad	Unidad	RYMCO/ COLOMBIA	580	2.000	-71%	7.500	15.000	4.350.000	8.700.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR**
DROGUEPAR S.A.	59	3926	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL:EQ. PERICRANEAL N° 21	Unidad	Unidad	VENISYSTEMS/ ITALIA	2.300	2.000	15%	7.500	15.000	17.250.000	34.500.000	CUMPLE CON LAS EETT.
GEMA S.A.	60	3927	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 23	Unidad	Unidad	SONGHEC/ CHINA	260	2.000	-87%	22.500	45.000	5.850.000	11.700.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA Y NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO.SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	60	3927	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 23	Unidad	Unidad	BIBRAUN/ ALEMANIA	666	2.000	-67%	22.500	45.000	14.985.000	29.970.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR**
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	60	3927	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 23	Unidad	Unidad	RYMCO/ COLOMBIA	711	2.000	-64%	22.500	45.000	15.997.500	31.995.000	CUMPLE CON LAS EETT.
DROGUEPAR S.A.	60	3927	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 23	Unidad	Unidad	VENISYSTEMS/ ITALIA	2.300	2.000	15%	22.500	45.000	51.750.000	103.500.000	CUMPLE CON LAS EETT.
GEMA S.A.	61	3.928	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 25	Unidad	Unidad	SONGHEC/ CHINA	260	2.000	-87%	22.500	45.000	5.850.000	11.700.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA Y NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO.SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	61	3.928	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 25	Unidad	Unidad	RYMCO/ COLOMBIA	711	2.000	-64%	22.500	45.000	15.997.500	31.995.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR**
DROGUEPAR S.A.	61	3.928	42221505-002	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 25	Unidad	Unidad	VENISYSTEMS/ ITALIA	2.300	2.000	15%	22.500	45.000	51.750.000	103.500.000	CUMPLE CON LAS EETT.
ESTAMPAR S.A.	78	3.857	42281807-004	CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO:CINTA TESTIGO QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO.	Unidad	Rollos	ZJ NAC/ CHINA	11.894	12.452	-4%	9.000	18.000	107.046.000	214.092.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA. NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO. SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
SIEGEN S.A.	78	3.857	42281807-004	CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO:CINTA TESTIGO QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO.	Unidad	Rollos	CINTAPE/ AREGNTINA	11.900	12.452	-4%	9.000	18.000	107.100.000	214.200.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO PRESENTA TIRA SIN MARCA SE SOLICITA EN ROLLO.SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	78	3.857	42281807-004	CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO:CINTA TESTIGO QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO.	Unidad	Rollos	EEEE SA DE CV/ MEXICO	12.883	12.452	3%	9.000	18.000	115.947.000	231.894.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.**
SCARPE S.R.L	78	3.857	42281807-004	CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO:CINTA TESTIGO QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO.	Unidad	Rollos	VISTO BUENO QUIMICA DEL SANTO/ ARGENTINA	15.000	12.452	20%	9.000	18.000	135.000.000	270.000.000	DESCALIFICADO POR PLANILLA. SU PRECIO SE SUGIERE RECHAZAR LA OFERTA. S/ RESOL DNCP N° 402/12 ART 243
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	78	3.857	42281807-004	CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO:CINTA TESTIGO QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO.	Unidad	Rollos	STERICLIN/ ALEMANIA/ CHILE	21.222	12.452	70%	9.000	18.000	190.998.000	381.996.000	NO PRESENTA MUESTRA. SE DESESTIMA LA OFERTA POR NO AJUSTARCE AL PBC SECCION II. PUNTO 4

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	78	3.857	42281807-004	**CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO:** CINTA TESTIGO QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO.	Unidad	Rollos	COMPLY 3M-USA/ KOREA/ POLONIA/ ALEMANIA/ CANADA/ CHINA/ FRANCIA/ BRASIL/ ARGENTINA/ CHILE	31.977	12.452	157%	9.000	18.000	287.793.000	575.586.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO EN LA MEDIDA SE SOLICITA 1,5 A 2 CM DE ANCHO Y PRESENTA DE 1, 2 CM.SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
GBO MEDICAL	78	3.857	42281807-004	**CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO:** CINTA TESTIGO QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO.	Unidad	Rollos	DELTALAB/ ESPAÑA	98.720	12.452	693%	9.000	18.000	888.480.000	1.776.960.000	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO
GEMA S.A.	85	3926	42222001-004	**EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO:** EQUIPO VOLUMÉTRICO 140 A 150 ML	Unidad	Unidad	SONGHEC/ CHINA	2.794	4.340	-36%	90.000	180.000	251.460.000	502.920.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA Y NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO.SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	85	3926	42222001-004	**EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO:** EQUIPO VOLUMÉTRICO 140 A 150 ML	Unidad	Unidad	PREMIUN/ CHINA	2.800	4.340	-35%	90.000	180.000	252.000.000	504.000.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.**
ROSALUD FARMA S.A.	85	3926	42222001-004	**EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO:** EQUIPO VOLUMÉTRICO 140 A 150 ML	Unidad	Unidad	EASTMARK/ CHINA	5.600	4.340	29%	90.000	180.000	504.000.000	1.008.000.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MEDIDA DE LA CONEXIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 257 CM Y SE SOLICITA DE 230 (+ - 10) .SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
IRUMED	85	3926	42222001-004	**EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO:** EQUIPO VOLUMÉTRICO 140 A 150 ML	Unidad	Unidad	EMBRAMED (BURETAMED)/ BRASIL	17.600	4.340	306%	90.000	180.000	1.584.000.000	3.168.000.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MEDIDA DE LA CONEXIÓN DE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 193 CM Y SE SOLICITA DE 230 (+ - 10) .SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
DROGUEPAR S.A.	93	4.226	40101903-003	**FILTRO ANTIBACTERIANO:** FILTRO BACTERIANO C/ HUMIDIFICADOR	Unidad	Unidad	EURO LIFESUPPORT/ HSINER SWEDEN/ TAIWAN	13.266	17.990	-26%	15.000	30.000	198.990.000	397.980.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO SE AJUSTA YA QUE NO ES ESTERIL ADEMAS EL FILTRO ES DE UNA MARCA Y EL ADAPTADOR CORRUGADO DE OTRA MARCA. SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA.
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	93	4.226	40101903-003	**FILTRO ANTIBACTERIANO:** FILTRO BACTERIANO C/ HUMIDIFICADOR	Unidad	Unidad	WESTMED/ USA	13.300	17.990	-26%	15.000	30.000	199.500.000	399.000.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.**
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	93	4.226	40101903-003	**FILTRO ANTIBACTERIANO:** FILTRO BACTERIANO C/ HUMIDIFICADOR	Unidad	Unidad	GIBECK/ IRLANDA/ MALASYA	20.000	17.990	11%	15.000	30.000	300.000.000	600.000.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO SE AJUSTA YA QUE NO TIENE ADAPTADOR. SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
NELSON ARCOS S.R.L.	93	4.226	40101903-003	**FILTRO ANTIBACTERIANO:** FILTRO BACTERIANO C/ HUMIDIFICADOR	Unidad	Unidad	COVIDIEN/ ITALIA	26.770	17.990	49%	15.000	30.000	401.550.000	803.100.000	CUMPLE CON LAS EETT
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	99	3917	42151626-018	**GORROS DESECHABLES:** GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	Unidad	Unidad	ALFAMED/ TAILANDIA	192	130	48%	300.000	600.000	57.600.000	115.200.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR**
ESTAMPAR S.A.	99	3917	42151626-018	**GORROS DESECHABLES:** GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	Unidad	Unidad	ZJ NAC/ CHINA	192	130	48%	300.000	600.000	57.600.000	115.200.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA. NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO. SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
HOSPITALAR S.A.	99	3917	42151626-018	**GORROS DESECHABLES:** GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	Unidad	Unidad	NEVE/ BRASIL	204	130	57%	300.000	600.000	61.200.000	122.400.000	CUMPLE CON LAS EETT.
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	99	3917	42151626-018	**GORROS DESECHABLES:** GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	Unidad	Unidad	BIOKIT/ ARGENTINA	350	130	169%	300.000	600.000	105.000.000	210.000.000	CUMPLE CON LAS EETT.

INFORME PARCIAL DE EVALUACION DE LA LPN 37/12

Augusto Silva González — INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Abogado — Mat. C.S.J. Nº 25.135

Abog. Eduardo Bartolomé Barthe Arza — Departamento de Contratos — INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. María del Mar Gómez de Denis — Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Noelia Martinetti R. — Abogada — Mat. Prof. Nº 14.043

Dr. Ricardo Almeda — Jefe del Servicio de Cirugía General — Hospital Central

Lic. Matilde Bobadilla — Reg. Nº 223 — Instrumentación y Área Quirúrgica — U. Farmacoterapéutica

Lic. Elva Gómez — Supervisora - H.C. — Dpto. Enfermería - Reg. Prof. Nº 8[illegible]

Gloria María B. Vega Núñez — Jefa de Sección Gestión de Ofertas — Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

SHANTAL S.A.	111	2733-1	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA** :JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Unidad	Unidad	SHANDONG/ CHINA	450	700	-36%	450.000	900.000	202.500.000	405.000.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA.SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA.
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	111	2733-1	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA** :JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Unidad	Unidad	RYMCO/ COLOMBIA	593	700	-15%	450.000	900.000	266.850.000	533.700.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.**
GEMA S.A.	111	2733-1	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA** :JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Unidad	Unidad	SONGHEC/ CHINA	594	700	-15%	450.000	900.000	267.300.000	534.600.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA Y NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO.SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
ESTAMPAR S.A.	111	2733-1	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA** :JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Unidad	Unidad	ZJ NAC/ CHINA	750	700	7%	450.000	900.000	337.500.000	675.000.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA. NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO. SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
VICENTE SCAVONE & CIA	111	2733-1	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA** :JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Unidad	Unidad	NIPRO/ JAPON/ USA/ CHINA/ BRASIL/ TAILANDIA	1.210	700	73%	450.000	900.000	544.500.000	1.089.000.000	CUMPLE CON LAS EETT.
GEMA S.A.	120	3919	42295407-001	**MÁSCARILLA: QUIRÚRGICA DESCARTABLE:**MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	Unidad	Unidad	SONGHEC/ CHINA	154	173	-11%	525.000	1.050.000	80.850.000	161.700.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA Y NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO.SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.	120	3919	42295407-001	**MÁSCARILLA: QUIRÚRGICA DESCARTABLE:**MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	Unidad	Unidad	CONNFIDEL-SHANGAHI CHANNELMED/ CHINA	155	173	-10%	525.000	1.050.000	81.375.000	162.750.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.**
ESTAMPAR S.A.	120	3919	42295407-001	**MÁSCARILLA: QUIRÚRGICA DESCARTABLE:**MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	Unidad	Unidad	ZJ NAC/ CHINA	273	173	58%	525.000	1.050.000	143.325.000	286.650.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA. NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO. SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	120	3919	42295407-001	**MÁSCARILLA: QUIRÚRGICA DESCARTABLE:**MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	Unidad	Unidad	RYMCO/ COLOMBIA	276	173	60%	525.000	1.050.000	144.900.000	289.800.000	CUMPLE CON LAS EETT.
HOSPITALAR S.A.	120	3919	42295407-001	**MÁSCARILLA: QUIRÚRGICA DESCARTABLE:**MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	Unidad	Unidad	NEVE/ BRASIL	304	173	76%	525.000	1.050.000	159.600.000	319.200.000	CUMPLE CON LAS EETT.
DROGUEPAR S.A.	120	3919	42295407-001	**MÁSCARILLA: QUIRÚRGICA DESCARTABLE:**MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	Unidad	Unidad	KIMBERLY CLARCK/ USA	600	173	247%	525.000	1.050.000	315.000.000	630.000.000	CUMPLE CON LAS EETT.
ESTAMPAR S.A.	127	3920	42131703-001	**PACKS QUIRURGICOS:** PAQUETE P/CIRUGIA ESTÉRIL, DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Unidad	KIT	ZJ NAC/ CHINA	95.000	105.000	-10%	7.500	15.000	712.500.000	1.425.000.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA ADEMAS NO CUENTA CON EL CHALECO. NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MSP Y BS .SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	127	3920	42131703-001	**PACKS QUIRURGICOS:** PAQUETE P/CIRUGIA ESTÉRIL, DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Unidad	KIT	MEDICLOTHS/ PERU	160.000	105.000	52%	7.500	15.000	1.200.000.000	2.400.000.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	127	3920	42131703-001	**PACKS QUIRURGICOS:** PAQUETE P/CIRUGIA ESTÉRIL, DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Unidad	KIT	VENKURI/ BRASIL	161.000	105.000	53%	7.500	15.000	1.207.500.000	2.415.000.000	CUMPLE CON LAS EETT.
VICENTE SCAVONE & CIA	127	3920	42131703-001	**PACKS QUIRURGICOS:** PAQUETE P/CIRUGIA ESTÉRIL, DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Unidad	KIT	IGALTEX/ ARGENTINA	275.000	105.000	162%	7.500	15.000	2.062.500.000	4.125.000.000	CUMPLE CON LAS EETT.
PROSALUD FARMA S.A.	127	3920	42131703-001	**PACKS QUIRURGICOS:** PAQUETE P/CIRUGIA ESTÉRIL, DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Unidad	KIT	MXE/ PERU	300.000	105.000	186%	7.500	15.000	2.250.000.000	4.500.000.000	CUMPLE CON LAS EETT.

D&D DISTRIBUIDORA S.A.	138	3659	42295453-009	**SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINA:** SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINAL / PLEURAL DE 2000 cc. (+-500 CC)	Unidad	Kit	CROSA/ URUGUAY	66.000	65.000	2%	750	1.500	49.500.000	99.000.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.**
NELSON ARCOS S.R.L.	138	3659	42295453-009	**SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINA:** SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINAL / PLEURAL DE 2000 cc. (+-500 CC)	Unidad	Kit	CIRURGICA BRASIL/ BRASIL	66.666	65.000	3%	750	1.500	49.999.500	99.999.000	CUMPLE CON LAS EETT.
CIRUMED	138	3659	42295453-009	**SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINA:** SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINAL / PLEURAL DE 2000 cc. (+-500 CC)	Unidad	Kit	CPL MEDICALS/ BRASIL	83.050	65.000	28%	750	1.500	62.287.500	124.575.000	CUMPLE CON LAS EETT.
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	142	2.917	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VÍA:** SONDA FOLEY Nº 10 C/BALÓN 5 CC.	Unidad	Unidad	NUBENCO/ CHIMA	3.199	2.695	19%	750	1.500	2.399.250	4.798.500	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR.**
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	142	2.917	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VÍA:** SONDA FOLEY Nº 10 C/BALÓN 5 CC.	Unidad	Unidad	PREMIUN/ CHINA	3.200	2.695	19%	750	1.500	2.400.000	4.800.000	CUMPLE CON LAS EETT.
DROGUEPAR S.A.	142	2.917	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VÍA:** SONDA FOLEY Nº 10 C/BALÓN 5 CC.	Unidad	Unidad	KAUTION/ CHINA	3.570	2.695	32%	750	1.500	2.677.500	5.355.000	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO. NO FIRMO PLANILLA DE OFERTA DEL ITEM 142 AL 177
ESTAMPAR S.A.	143	2.918	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VÍA:** SONDA FOLEY Nº 12 C/ BALÓN 5 CC	Unidad	Unidad	ZJ/ NAC CHINA	3.870	2.695	44%	15.000	30.000	58.050.000	116.100.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA. NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO. SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
DROGUEPAR S.A.	143	2.918	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VÍA:** SONDA FOLEY Nº 12 C/ BALÓN 5 CC	Unidad	Unidad	KAUTION/ CHINA	3.934	2.695	46%	15.000	30.000	59.010.000	118.020.000	**DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO NO FIRMO PLANILLA DE OFERTA DEL ITEM 142 AL 177 . SE DECLARA DESIERTO**
DROGUEPAR S.A.	146	2922	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VÍA:** SONDA FOLEY Nº 20 C/BALÓN DE 5 CC	Unidad	Unidad	KAUTION/ CHINA	4.300	2.450	76%	3.750	7.500	16.125.000	32.250.000	**DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO NO FIRMO PLANILLA DE OFERTA DEL ITEM 142 AL 177 . SE DECLARA DESIERTO**
DROGUEPAR S.A.	174	6618	42293603-005	**SONDA ENDOTRAQUEAL:** SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7 C/BALÓN.	Unidad	Unidad	KAUTION/ CHINA	4.166	6.600	-37%	3.000	6.000	12.498.000	24.996.000	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO NO FIRMO PLANILLA DE OFERTA DEL ITEM 142 AL 177 .
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	174	6618	42293603-005	**SONDA ENDOTRAQUEAL:** SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7 C/BALÓN.	Unidad	Unidad	NUBENCO/ CHIMA	4.283	6.600	-35%	3.000	6.000	12.849.000	25.698.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR**
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	174	6618	42293603-005	**SONDA ENDOTRAQUEAL:** SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7 C/BALÓN.	Unidad	Unidad	RUSH/ URUGUAY	10.216	6.600	55%	3.000	6.000	30.648.000	61.296.000	CUMPLE CON LAS EETT
SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.	175	6620	42293603-005	**SONDA ENDOTRAQUEAL:** SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8 C/BALÓN	Unidad	Unidad	FUMED MEDICAL CHINA	3.250	6.600	-51%	3.000	6.000	9.750.000	19.500.000	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO.
DROGUEPAR S.A.	175	6620	42293603-005	**SONDA ENDOTRAQUEAL:** SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8 C/BALÓN	Unidad	Unidad	KAUTION/ CHINA	3.500	6.600	-47%	3.000	6.000	10.500.000	21.000.000	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO NO FIRMO PLANILLA DE OFERTA DEL ITEM 142 AL 177 .
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	175	6620	42293603-005	**SONDA ENDOTRAQUEAL:** SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8 C/BALÓN	Unidad	Unidad	NUBENCO/ CHIMA	5.900	6.600	-11%	3.000	6.000	17.700.000	35.400.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR**
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	175	6620	42293603-005	**SONDA ENDOTRAQUEAL:** SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8 C/BALÓN	Unidad	Unidad	RUSH/ URUGUAY	10.216	6.600	55%	3.000	6.000	30.648.000	61.296.000	CUMPLE CON LAS EETT

INFORME PARCIAL DE EVALUACION DE LA LPN 37/12.

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

Alicia Edith Martínez de Denis
Jefe de Departamento de Gestión
Dirección de Bienes y Servicios
D.G. de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dra. COLMAN C.

Noelia Martinetti R.
Abogada
Mat. Prof. Nº 14.043

Lic. Ruth Báez
Supervisora Dpto. E
R.P. Nº 643 - H.C.I.P

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ricardo Ojeda
Jefe del Servicio de Cirugía General
Reg. Prof. Nº 3972
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Matilde Bobadilla
Reg. Nº 223
Instrumentación y Área Quirúrgica
U. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Elva Gómez
Supervisora - H.C.
Depto. Enfermería - Reg. Prof. Nº 88

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Matti B. Vera Núñez
Jefa de Gestión
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ESTAMPAR S.A.	204	3.905	42311505-002	**VENDA SEMIELÁSTICA:** VENDA SEMIELASTIZADA 15 cmX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	Rollos	ZJ NAC/ CHINA	2.132	1.456	46%	37.500	75.000	79.950.000	159.900.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA. NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO. SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	204	3.905	42311505-002	**VENDA SEMIELÁSTICA:** VENDA SEMIELASTIZADA 15 cmX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	Rollos	CREMER/ BRASIL	2.133	1.456	46%	37.500	75.000	79.987.500	159.975.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR**
GEMA S.A.	204	3.905	42311505-002	**VENDA SEMIELÁSTICA:** VENDA SEMIELASTIZADA 15 cmX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	Rollos	SONGHEC/ CHINA	2.957	1.456	103%	37.500	75.000	110.887.500	221.775.000	NO CUMPLE CON LAS EETT. LA MUESTRA NO TIENE LA MARCA IMPRESA Y NO PRESENTA LA HABILITACION DEL MINISTERIO.SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA
HOSPITALAR S.A.	204	3.905	42311505-002	**VENDA SEMIELÁSTICA:** VENDA SEMIELASTIZADA 15 cmX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	Rollos	NEVE/ BRASIL	3.500	1.456	140%	37.500	75.000	131.250.000	262.500.000	DESCALIFICADO POR PLANILLA. SU PRECIO ESTA REDONDEADO HACIA ARRIBA. SE SUGIERE RECHAZAR LA OFERTA. S/ RESOL DNCP N° 402/12 ART 2 y 3
GBO MEDICAL	204	3.905	42311505-002	**VENDA SEMIELÁSTICA:** VENDA SEMIELASTIZADA 15 cmX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	Rollos	ANTAR/ ARGENTINA	20.625	1.456	1317%	37.500	75.000	773.437.500	1.546.875.000	DESCALIFICADO POR INFORME JURIDICO
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	207	3.103	42311702-001	CLAMP UMBILICAL CLAMP UMBILICAL	Unidad	Unidad	PLASTIMED/ ARGENTINA	666	207	222%	7.500	15.000	4.995.000	9.990.000	**CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR**
DROGUEPAR S.A.	207	3.103	42311702-001	CLAMP UMBILICAL CLAMP UMBILICAL	Unidad	Unidad	PLASTIMED/ ARGENTINA	933	207	351%	7.500	15.000	6.997.500	13.995.000	CUMPLE CON LAS EETT

Lic. MARTA COLMAN C.
Noelia Martinetti R.
Abogada
Mat. Prof. Nº 14.043
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ruth Díaz
Supervisora Dpto. Enf.
I.P. Nº 643 - H.C.I.P.S.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ricardo Rimedo
Jefe del Servicio de Cirugía General
Reg. Prof. Nº 3972
Hospital Central
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Matilde Bobadilla
Reg. Nº 223
Instrumentación y Área Quirúrgica
U. Farmacoterapéutica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Elva Gómez
Supervisora - H.C.
Depto. Enfermería - Reg. Prof. Nº
Víctor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. Nº 158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Segovia
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María [illegible] del Cardozo O.
Abogada Mat. 18.272
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Benega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Nota Nº 614/2012 - ESTAMPAR S.A. se le solicitó:

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites
- El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar, y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS del o los productos ofertados, vigente, **indicando con resaltador el/los producto/s ofertado/s.**
- La misma contesto en tiempo pero no en forma.-

En fecha 25 de setiembre fueron solicitadas las siguientes documentaciones a las firmas oferentes que se detallan a continuación:

N° 796/12 - DROGUEPAR S.A.

- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.
- Para los Ítems 33 y 34: Se debe presentar los Certificados Originales debidamente autenticados en origen y visados por los Consultados del país correspondiente, que avalen que los insumos están calificados con las especificaciones SSMMS (membrana impermeable o tela no tejida en polímero plastomérico modificado en 100 % polipropileno, distribuido en 4 o más capas superpuestas)

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado

N° 811/12 - SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.

- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.
- Para los Ítems 33 y 34: Se debe presentar los Certificados Originales debidamente autenticados en origen y visados por los Consultados del país correspondiente, que avalen que los insumos están calificados con las especificaciones SSMMS (membrana impermeable o tela no tejida en polímero plastomérico modificado en 100 % polipropileno, distribuido en 4 o más capas superpuestas)

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado

N° 809/12 - CHACO INTERNACIONAL S.A..

- Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.
- Para los Ítems 33 y 34: Se debe presentar los Certificados Originales debidamente

autenticados en origen y visados por los Consultados del país correspondiente, que avalen que los insumos están calificados con las especificaciones SSMMS (membrana impermeable o tela no tejida en polímero plastomérico modificado en 100 % polipropileno, distribuido en 4 o más capas superpuestas)

- **Para Suturas:** Cada muestra presentada deberá estar comparada con su correspondiente certificado de control de calidad del fabricante del país de origen, debidamente autenticado, con los ensayos descriptos en la USP31NF26 2008 o ediciones posteriores. El número de lote de la muestra presentada deberá coincidir con el número de lote que figura en certificado de control de calidad.
- **Para Suturas:** Certificados de ensayos debidamente autenticados y realizados en un laboratorio acreditado en origen. Este certificado deberá estar acompañado de una constancia emitida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) de nuestro país, que el laboratorio se encuentra acreditado. Si en el país de origen no hay un Laboratorio debidamente acreditado y si no tiene certificado de origen emitido por un laboratorio acreditado se solicitara Certificado de Control de Calidad del fabricante del país de origen establecido en las normas IS/IEC 17025 y presentar una declaración jurada para cumplimiento del método de ensayo.
- **Para Suturas:** Certificados de ensayos de esterilidad y resistencia a la tensión realizados localmente (INTN).

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 808/12 - BIOTENG S.A

- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 806/12 - IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar, y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS del o los productos ofertados, vigente, **indicando con resaltador el/los producto/s ofertado/s.**
- Para los Ítems 33 y 34: Se debe presentar los Certificados Originales debidamente autenticados en origen y visados por los Consultados del país correspondiente, que avalen que los insumos están calificados con las especificaciones SSMMS (membrana impermeable o tela no tejida en polímero plastomérico modificado en 100 % polipropileno, distribuido en 4 o más capas superpuestas)

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 826/12 - GEMA S.A.

- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente
- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites
- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar, y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS del o los productos ofertados, vigente, **indicando con resaltador el/los producto/s ofertado/s.**

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 803/12 - SIEGEN S.A.

- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.
- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 801/12 - D & D DISTRIBUIDORA S.A.

- Certificado de garantía de calidad de Origen para el ítem 38, debidamente autenticado.
- Copia autenticada de la habilitación VIGENTE, para importar y/o comercializar Insumos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.
- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- Listado de los productos habilitados, para importar, y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS del o los productos ofertados, vigente, correspondiente al Ítem 138.
- Carta de Representación de la marca CROSA. Documento que acredite la representación del producto ofertado, de la marca Crosa, inscripción.

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 814/12 - HOSPITALAR S.A.

- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar, y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS del o los productos ofertados, vigente, **indicando con resaltador el/los producto/s ofertado/s.**
- Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 816/12 - VENTAS PARAGUAYAS S.A.

-
- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- Para los Ítems 33 y 34: Se debe presentar los Certificados Originales debidamente autenticados en origen y visados por los Consultados del país correspondiente, que avalen que los insumos están calificados con las especificaciones SSMMS (membrana impermeable o tela no tejida en polímero plastomérico modificado en 100 % polipropileno, distribuido en 4 o más capas superpuestas)
- **Para Suturas:** Cada muestra presentada deberá estar comparada con su correspondiente certificado de control de calidad del fabricante del país de origen, debidamente autenticado, con los ensayos descriptos en la USP31NF26 2008 o ediciones posteriores. El número de lote de la muestra presentada deberá coincidir con el número de lote que figura en certificado de control de calidad.

- **Para Suturas:** Certificados de ensayos debidamente autenticados y realizados en un laboratorio acreditado en origen. Este certificado deberá estar acompañado de una constancia emitida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) de nuestro país, que el laboratorio se encuentra acreditado. Si en el país de origen no hay un Laboratorio debidamente acreditado y si no tiene certificado de origen emitido por un laboratorio acreditado se solicitara Certificado de Control de Calidad del fabricante del país de origen establecido en las normas IS/IEC 17025 y presentar una declaración jurada para cumplimiento del método de ensayo.
- **Para Suturas:** Certificados de ensayos de esterilidad y resistencia a la tensión realizados localmente (INTN).

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 843/12 - VENTAS PARAGUAYAS S.A

- Para el ítem 85, aclarar procedencia de lo ofertado en razón que en la muestra presentada no se visualiza.

Respuesta: en fecha 28 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 815/12 - DPM – DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.

- **Para Suturas:** Cada muestra presentada deberá estar comparada con su correspondiente certificado de control de calidad del fabricante del país de origen, debidamente autenticado, con los ensayos descriptos en la USP31NF26 2008 o ediciones posteriores. El número de lote de la muestra presentada deberá coincidir con el número de lote que figura en certificado de control de calidad.
- **Para Suturas:** Certificados de ensayos debidamente autenticados y realizados en un laboratorio acreditado en origen. Este certificado deberá estar acompañado de una constancia emitida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) de nuestro país, que el laboratorio se encuentra acreditado. Si en el país de origen no hay un Laboratorio debidamente acreditado y si no tiene certificado de origen emitido por un laboratorio acreditado se solicitara Certificado de Control de Calidad del fabricante del país de origen establecido en las normas IS/IEC 17025 y presentar una declaración jurada para cumplimiento del método de ensayo.
- **Para Suturas:** Certificados de ensayos de esterilidad y resistencia a la tensión realizados localmente (INTN).

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.135

N° 819/12 - CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS

- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.
- Para los Ítems 33 y 34: Se debe presentar los Certificados Originales debidamente autenticados en origen y visados por los Consultados del país correspondiente, que avalen que los insumos están calificados con las especificaciones SSMMS (membrana impermeable o tela no tejida en polímero plastomérico modificado en 100 % polipropileno, distribuido en 4 o más capas superpuestas)
- **Para Suturas:** Cada muestra presentada deberá estar comparada con su correspondiente certificado de control de calidad del fabricante del país de origen, debidamente autenticado, con los ensayos descriptos en la USP31NF26 2008 o ediciones posteriores. El número de lote de la muestra presentada deberá coincidir con el número de lote que figura en certificado de control de calidad.
- **Para Suturas:** Certificados de ensayos debidamente autenticados y realizados en un laboratorio acreditado en origen. Este certificado deberá estar acompañado de una constancia emitida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) de nuestro país,

que el laboratorio se encuentra acreditado. Si en el país de origen no hay un Laboratorio debidamente acreditado y si no tiene certificado de origen emitido por un laboratorio acreditado se solicitara Certificado de Control de Calidad del fabricante del país de origen establecido en las normas IS/IEC 17025 y presentar una declaración jurada para cumplimiento del método de ensayo.

- **Para Suturas:** Certificados de ensayos de esterilidad y resistencia a la tensión realizados localmente (INTN).

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 818/12 - PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P & H PHARMA S.R.L.

- Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.
- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar, y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS del o los productos ofertados, vigente, **indicando con resaltador el/los producto/s ofertado/s.**
- Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.
- Para los Ítems 33 y 34: Se debe presentar los Certificados Originales debidamente autenticados en origen y visados por los Consultados del país correspondiente, que avalen que los insumos están calificados con las especificaciones SSMMS (membrana impermeable o tela no tejida en polímero plastomérico modificado en 100 % polipropileno, distribuido en 4 o más capas superpuestas)

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 820/12 - VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.

- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.
- Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.
- **Para Suturas:** Cada muestra presentada deberá estar comparada con su correspondiente certificado de control de calidad del fabricante del país de origen, debidamente autenticado, con los ensayos descriptos en la USP31NF26 2008 o ediciones posteriores. El número de lote de la muestra presentada deberá coincidir con el número de lote que figura en certificado de control de calidad.
- **Para Suturas:** Certificados de ensayos debidamente autenticados y realizados en un laboratorio acreditado en origen. Este certificado deberá estar acompañado de una constancia emitida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) de nuestro país, que el laboratorio se encuentra acreditado. Si en el país de origen no hay un Laboratorio debidamente acreditado y si no tiene certificado de origen emitido por un laboratorio acreditado se solicitara Certificado de Control de Calidad del fabricante del país de origen establecido en las normas IS/IEC 17025 y presentar una declaración jurada para cumplimiento del método de ensayo.
- **Para Suturas:** Certificados de ensayos de esterilidad y resistencia a la tensión realizados localmente (INTN).

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 822/12 - PROSALUD PHARMA S.A.

- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.
- Para los Ítems 33 y 34: Se debe presentar los Certificados Originales debidamente

autenticados en origen y visados por los Consultados del país correspondiente, que avalen que los insumos están calificados con las especificaciones SSMMS (membrana impermeable o tela no tejida en polímero plastomérico modificado en 100 % polipropileno, distribuido en 4 o más capas superpuestas).

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 825/12 - NELSON ARCOS S.R.L.

- **Para Suturas:** Cada muestra presentada deberá estar comparada con su correspondiente certificado de control de calidad del fabricante del país de origen, debidamente autenticado, con los ensayos descriptos en la USP31NF26 2008 o ediciones posteriores. El número de lote de la muestra presentada deberá coincidir con el número de lote que figura en certificado de control de calidad.
- **Para Suturas:** Certificados de ensayos debidamente autenticados y realizados en un laboratorio acreditado en origen. Este certificado deberá estar acompañado de una constancia emitida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA) de nuestro país, que el laboratorio se encuentra acreditado. Si en el país de origen no hay un Laboratorio debidamente acreditado y si no tiene certificado de origen emitido por un laboratorio acreditado se solicitara Certificado de Control de Calidad del fabricante del país de origen establecido en las normas IS/IEC 17025 y presentar una declaración jurada para cumplimiento del método de ensayo.
- **Para Suturas:** Certificados de ensayos de esterilidad y resistencia a la tensión realizados localmente (INTN).
- Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.

N° 822/12 - PROSALUD PHARMA S.A.

Se solicita la presentación del visto bueno de la corrección aritmética de los siguientes ítems:

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA
PROSALUD FARMA S.A.	2	2.442	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA P/PUNCIÓN LUMBAR 180 X 3 a 3 1/2	Unidad	Unidad	EASTMARK/ CHINA	3.716	1.500	3.000	5.574.000	11.148.000
PROSALUD FARMA S.A.	34	3922	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	Unidad	MXE/ PERU	19.333	75.000	150.000	1.449.975.000	2.899.950.000
PROSALUD FARMA S.A.	69	4.601	41123403-005	**CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL:** CONEXIÓN CON 2 VÍAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL	Unidad	Unidad	EASTMARK/ CHINA	2.622	112.500	225.000	294.975.000	589.950.000
PROSALUD FARMA S.A.	86	10645	42222001-004	**EQUIPO VOLTROL MICROGOTERO:** EQUIPO VOLUMÉTRICO 140 A 150 ML/ SISTEMA CERRADO	Unidad	Unidad	BURESET/ EEUU/ MÉXICO	26.690	16.875	33.750	450.393.750	900.787.500
PROSALUD FARMA S.A.	110	6.134	42221616-002	**PROLONGADOR DE VÍA :** CONECTOR SILICONADO PARA CATÉTER	Unidad	Unidad	MICRO CLAVE CLEAR/ EEUU	6.666	6.750	13.500	44.995.500	89.991.000
PROSALUD FARMA S.A.	117	3.737	42221612-001	**LLAVE DE 3 VÍAS:** LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE	Unidad	Unidad	EASTMARK/ CHINA	1.533	90.000	180.000	137.970.000	275.940.000
PROSALUD FARMA S.A.	119	9907	42271802-002	**MASCARILLA PARA NEBULIZADOR:** MASCARILLA PARA NEBULIZAR CON TUBULADURA PEDIÁTRICA	Unidad	Unidad	EASTMARK/ CHINA	6.577	4.500	9.000	30.946.500	61.893.000

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 828/12 - PUNTOS E HILOS DIV

- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 831/12 - PROSALUD PHARMA S.A.

Se solicita la presentación del visto bueno de la corrección aritmética de los siguientes ítems:

PROSALUD FARMA S.A.	47	2.530	42221504-003	CATETER INTRAVENOSO PERIFÉRICO :CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°22 de 25 mm de Longitud Máxima USO PEDIÁTRICO	Unidad	Unidad	EASTMARK/ CHINA	1.963	150.000	300.000	294.450.000	588.900.000

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 830/12 - ESTAMPAR S.A.

- Para el Ítem 33: Se debe presentar Certificado Original debidamente autenticado en origen y visado por los Consultados del país correspondiente, que avalen que los insumos están calificados con las especificaciones SSMMS (membrana impermeable o tela no tejida en polímero plastomérico modificado en 100 % polipropileno, distribuido en 4 o más capas superpuestas).

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 832/12 - DROGUEPAR S.A.

- Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y/o distribuidor de los bienes, exigida en el inciso f) de los Documentos Legales para Oferentes Individuales – Personas Jurídicas no fue presentada en su oferta con respecto a los siguientes fabricantes citados en las Planillas de Datos Garantizados:
- ZHEJIANG CUJIAN MEDICAL APARATOS CO.
- NINGBO GREATCARE TRAINING CO LTD.
- WELLMED INTERNATIONAL INDUSTRIES PVT LTD.
- RIASA S.R.L.
- AB ULAX MERKURIUSGATAN 8/H SINER
- AHISTROM
- WELLEAD MEDICAL CO, LTD.

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 833/12 - GEMA S.A.

- En la oferta obra la autorización de PLUSCAUCHO de CARMEN CÁCERES como representante de la marca SONGHE a favor de GEMA S.A., en atención a la exigencia de presentación de "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes", indicada en el inciso f) de los Documentos Legales para Oferentes Individuales – Personas Jurídicas, sin embargo, no obra la autorización de HENAN SONGHE MEDICINES & EXP. CO. LTD. a favor de PLUSCAUCHO.

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 798/12 - CIRUMED

- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.

- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
- Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.
- Para los Ítems 33 y 34: Se debe presentar los Certificados Originales debidamente autenticados en origen y visados por los Consultados del país correspondiente, que avalen que los insumos están calificados con las especificaciones SSMMS (membrana impermeable o tela no tejida en polímero plastomérico modificado en 100 % polipropileno, distribuido en 4 o más capas superpuestas)

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 829/12 - SHANTAL S.A.

- Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticado para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen, en caso de no disponer con las documentaciones en las condiciones señaladas en este punto, podría ser presentada una Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado serán presentadas dichas documentaciones al momento de la firma de Contrato. Se solicita traducción al español, de la marca Shandon.
- Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados, en caso de no disponer con las documentaciones en las condiciones señaladas en este punto, podria ser presentada una Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado serán presentadas dichas documentaciones al momento de la firma de Contrato.
- Autorización del Fabricante de la marca Shandon, debidamente legalizado, inscripto en el registro público de comercio.

Respuesta: en fecha 26 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 837/12 - GEMA S.A.

- Fotocopia simple de los representantes o apoderados de la sociedad.

Respuesta: en fecha 27 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 842/12 - CONSORCIO MAKRI & ASOC.

- Para los ítems 78, 99, 120; se solicita aclaración sobre el embalaje primario y/o en caso de ser adjudicado, una declaración jurada que la misma será de acuerdo a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y requisito de calificación Punto 4. Muestras e Inspecciones y pruebas durante la evaluación.
- Para el ítem 142: Una declaración jurada de que en caso de ser adjudicada se compromete a entregar la medida solicitada, de la misma marca y calidad que la muestra presentada debido a que en la muestra presentada para el mencionado Ítem corresponde al ítem 141.-

Respuesta: en fecha 27 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 794/12 - ESTAMPAR S.A.

- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.
- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites
- El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar, y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y

afines del MSP y BS del o los productos ofertados, vigente, **indicando con resaltador el/los producto/s ofertado/s.**

Respuesta: responde en tiempo pero no en forma.

N° 841/12 - ESTAMPAR S.A.

- Para los ítems 78, 99, 120; se solicita aclaración sobre el embalaje primario y/o en caso de ser adjudicado, una declaración jurada que en caso de que la misma será de acuerdo a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y requisito de calificación Punto 4. Muestras e Inspecciones y pruebas durante la evaluación.

Respuesta: en fecha 28 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 840/12 - IMPORTADORA EUROAMERICA S.A.

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ESPECIFICAMENTE DEL FABRICANTE 3M.
- Copia autenticada del patente municipal vigente.

Respuesta: en fecha 27 de setiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 856/12 - CONSORCIO MAKRI Y ASOC.

- Para el ítem 93, filtros antibacterianos, se solicita aclaración en caso de ser adjudicado, la entrega seria de filtros estériles, debido a la discrepancia existente entre la muestra presentada y la planilla de datos garantizados.

Respuesta: en fecha 01 de Octubre, se recepciona lo solicitado

N° 845/12 - CHACO INTERNACIONAL S.A.

- Para el ítem 120 se solicita aclaración sobre el embalaje primario y/o en caso de ser adjudicado una declaración jurada que la misma será de acuerdo a lo q establece el PBC en la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION PUNTO 4. MUESTRAS E INSPECCIONES Y PRUEBAS DURANTE LA EVALUACION.

Respuesta: en fecha 27 de septiembre, se recepciona lo solicitado.

N° 851/12 DROGUEPAR S.A.

- Presentación de certificado de esterilidad de origen debidamente autenticado para el ítem 93. Filtro antibacteriano. Se solicita aclaración sobre la planilla de datos garantizados y la muestra presentada.

Respuesta: en fecha 28 de septiembre, se recepciona lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Eduardo Bartolozzi Jefe de Departamento de Contratos D.G.B.S.

Lic. MARTA COLMAN G. Reg. [illegible] UNIDAD LICITACIONES

Nadia Martinetti R. Abogada Mat. Prof. N° 14.843

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Ricardo Pinedo Jefe del Servicio de Cirugía General Prof. Prof. N° 3972

Lic. Karina Ba... Supervisora de Enfermería R.P. N° 6452

Marta Monserrat Cardozo Hospital Central Abogada Mat. 19.272 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Matilde Bobadilla Reg. N° 223 Instrumentación y Área Quirúrgica U. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. María del Mar Gómez de Denis Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Víctor Silva Gómez ABOGADO - MAT. 11.158 DIRECCION JURIDICA - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Elva Gómez Supervisora - H.C. Depto. Enfermería - Reg. Prof. N° 88

Augusto Silva González Abogado Mat. C.S.J. N° 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Emilio Segueiro Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María Vega Núñez Jefa de Sección Gestión de Ofertas Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL (conforme al ANEXO I del PBC)

Documentos Formales	CHACO INTERNACIONAL S.A.		CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS		D Y D DISTRIBUIDORA S.A.		DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA SRL	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros.	x		x		x		x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x		x		x		x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x		x		x		x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x		x		x		x	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x		x		x		x	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	x		x		x		x	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	x		x		x		x	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	x		x		x		x	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	x		x		x		x	
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	x		x		x		x	
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	x		x		x		x	
Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.	x		x		x		x	
Para los ítems 33 y 34: Se debe presentar los certificados Originales debidamente autenticados en origen y visados por los Consultados del país correspondiente, que avalen que los insumos están calificados con las especificaciones SSMMS (membrana impermeable o tela no tejida en polímero plastomérico modificado en 100 % polipropileno, distribuido en 4 o más capas superpuestas)	x		x		x		x	
Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	x		x		x		x	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	x		x		x		x	
Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.	x		x		x		x	
El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar, y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS del o los productos ofertados, vigente, **indicando con resaltador el/los producto/s ofertado/s.**	x		x		x		x	

Documentos Formales	HOSPICENTER		PROSALUD FARMA S.A.		VENTAS PARAGUAYAS S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	x		x		x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x		x		x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x		x		x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x		x		x	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x		x		x	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	x		x		x	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	x		x		x	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	x		x		x	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	x		x		x	
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	x		x		x	
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	x		x		x	
Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.	x		x		x	
Para los Ítems 33 y 34: Se debe presentar los Certificados Originales debidamente autenticados en origen y visados por los Consultados del país correspondiente, que avalen que los insumos están calificados con las especificaciones SSMMS (membrana impermeable o tela no tejida en polímero plastomérico modificado en 100 % polipropileno, distribuido en 4 o más capas superpuestas)	x		x		x	
Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.	x		x		x	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	x		x		x	
Certificado de esterilidad de origen debidamente autenticada para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.	x		x		x	
El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar, y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS del o los productos ofertados, vigente, indicando con resaltador el/los producto/s ofertado/s.	x		x		x	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Vera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Elva Gómez
Supervisora - H.C.
Dpto. Enfermería - Reg. Prof. Nº 8

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Matilde Bobadilla
Reg. Nº 223
Instrumentación y Área Quirúrgica
U. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ricardo Olmedo
Jefe del Servicio de Cirugía General
Reg. Prof. Nº 3672
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ruth Báez
Supervisora Dpto. Enf.
R.P. Nº 643 - H.C.I.P.S.

Noelia Martinetti R.
Abogada
Mat. Prof. Nº 14.043

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO
Mat. 11.158

Lic. MARTA COLMAN
Reg. Nº ...
UNIDAD ... FARMACOTERAPÉUTICA

10. RATIOS FINANCIEROS

CHACO INTERNACIONAL							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	25.453.282.190	5,89	29.064.170.243	8,80	7,34	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.323.999.850		3.304.594.981			
Endeudamiento	Pasivo total	4.323.999.850	0,16	3.304.594.981	0,10	0,13	CUMPLE
	Activo total	27.046.561.820		32.161.664.803			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.924.776.399	0,78	5.722.646.263	0,44	0,61	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		13.100.000.000			
Capital	Activo corriente	25.453.282.190		29.064.170.243			CUMPLE
	Pasivo corriente	4.323.999.850	21.129.282.340	3.304.594.981	25.759.575.262	1.328.483.842	
				13.284.838.420			

CONSORCIO MAKRI & ASOCIADOS							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.305.937.245	4,47	3.369.748.375	26,46	15,47	CUMPLE
	Pasivo corriente	739.125.189		127.330.257			
Endeudamiento	Pasivo total	546.614.706	0,16	127.330.257	0,04	0,10	CUMPLE
	Activo total	3.444.544.967		3.446.247.265			
Rentabilidad	Utilidad Neta	773.195.118	0,48	769.706.026	0,48	0,48	CUMPLE
	Capital	1.600.000.000		1.600.000.000			
Capital	Activo corriente	3.305.937.245		3.369.748.375			CUMPLE
	Pasivo corriente	739.125.189	2.566.812.056	127.330.257	3.242.418.118	2.608.653.548	
				26.086.535.477			

DYD S.A.							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3,596,234,978	1.19	8,979,399,530	1.37	1.28	CUMPLE
	Pasivo corriente	3,023,291,736		6,540,712,013			
Endeudamiento	Pasivo total	4,545,866,699	0.53	8,248,867,525	0.60	0.56	CUMPLE
	Activo total	8,657,575,194		13,676,490,700			
Rentabilidad	Utilidad Neta	302,526,816	0.20	1,043,394,933	0.70	0.45	CUMPLE
	Capital	1,500,000,000		1,500,000,000			
Capital	Activo corriente	3,596,234,978		8,979,399,530			CUMPLE
	Pasivo corriente	3,023,291,736	572,943,242	6,540,712,013	2,438,687,517	503,664,000	
				5,036,640,000			

DPM S.R.L.							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	10.604.389.177	2,64	13.452.874.068	2,34	2,49	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.017.586.686		5.759.155.547			
Endeudamiento	Pasivo total	4.017.586.686	0,33	8.195.290.379	0,46	0,39	CUMPLE
	Activo total	12.302.668.948		17.937.731.189			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.392.455.716	1,08	3.024.128.194	1,31	1,20	CUMPLE
	Capital	2.207.796.000		2.300.000.000			
Capital	Activo corriente	10.604.389.177		13.452.874.068			CUMPLE
	Pasivo corriente	4.017.586.686	6.586.802.491	5.759.155.547	7.693.718.521	389.222.550	
				3.892.225.500			

HOSPICENTER S.A.							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.307.372.294	3,32	6.569.949.015	2,40	2,86	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.297.831.652		2.741.328.431			
Endeudamiento	Pasivo total	1.297.831.652	0,21	2.741.328.431	0,33	0,27	CUMPLE
	Activo total	6.136.296.638		8.351.602.056			
Rentabilidad	Utilidad Neta	864.597.858	0,31	812.338.255	0,29	0,30	CUMPLE
	Capital	2.826.000.000		2.826.000.000			
Capital	Activo corriente	4.307.372.294		6.569.949.015			CUMPLE
	Pasivo corriente	1.297.831.652	3.009.540.642	2.741.328.431	3.828.620.584	4.500.000	
				45.000.000			

PROSALUD FARMA							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.460.865.565	3,18	24.579.606.139	2,41	2,79	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.607.586.792		10.198.955.956			
Endeudamiento	Pasivo total	3.607.586.792	0,24	10.198.955.956	0,36	0,30	CUMPLE
	Activo total	15.260.480.589		28.656.118.044			
Rentabilidad	Utilidad Neta	7.055.595.540	2,35	6.681.970.897	0,67	1,51	CUIMPLE
	Capital	3.000.000.000		10.000.000.000			
Capital	Activo corriente	11.460.865.565		24.579.606.139			CUMPLE
	Pasivo corriente	3.607.586.792	7.863.278.773	10.198.955.956	14.380.650.183	1.756.597.650	
				17.565.976.500			

VENTAS PARAGUAYAS SAECA							
		AÑO 2010		AÑO 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	52,953,279,613	1.71	46,336,582,288	2.07	1.89	CUMPLE
	Pasivo corriente	30,998,151,982		22,337,702,672			
Endeudamiento	Pasivo total	26,319,365,954	0.40	39,054,043,842	0.66	0.53	CUMPLE
	Activo total	65,151,138,430		59,063,338,718			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4,375,462,524	0.26	6,764,914,900	0.33	0.29	CUMPLE
	Capital	17,119,828,436		20,620,198,455			
Capital	Activo corriente	52,953,279,613		46,336,582,288			CUMPLE
	Pasivo corriente	30,998,151,982	21,955,127,631	22,337,702,672	23,998,879,616	2,324,654,205	
				23,246,542,050			

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de declarar desierto los ítems 143 y 146 por no cumplir con las EETT del Pliego de Bases y Condiciones, así como también se sugiere la adjudicación a las firmas de acuerdo a los siguientes cuadros:

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
CHACO INTERNACIONAL S.A.E.	120	3919	42295407-001	**MÁSCARILLA: QUIRÚRGICA DESCARTABLE:**MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	Unidad	Unidad	CONNFIDEL-SHANGAHI CHANNELMED/ CHINA	155	525.000	1.050.000	81.375.000	162.750.000

TOTAL: (SON GUARANIES CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) .- IVA INCLUIDO **162.750.000**

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	33	9903	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	Unidad	Unidad	MEDICLOTHS/ PERU	14.285	52.500	105.000	749.962.500	1.499.925.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	34	3922	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	Unidad	MEDICLOTHS/ PERU	13.333	75.000	150.000	999.975.000	1.999.950.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	59	3926	42221505-002	**CATÉTER PERICRANEAL:**EQ. PERICRANEAL Nº 21	Unidad	Unidad	RYMCO/ COLOMBIA	580	7.500	15.000	4.350.000	8.700.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	61	3.928	42221505-002	**CATÉTER PERICRANEAL:** EQ. PERICRANEAL Nº 25	Unidad	Unidad	RYMCO/ COLOMBIA	711	22.500	45.000	15.997.500	31.995.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	78	3.857	42281807-004	**CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO:**CINTA TESTIGO QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO.	Unidad	Rollos	EEEE SA DE CV/ MEXICO	12.883	9.000	18.000	115.947.000	231.894.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	93	4.225	40101903-003	**FILTRO ANTIBACTERIANO:** FILTRO BACTERIANO C/ HUMIDIFICADOR	Unidad	Unidad	WESTMED/ USA	13.300	15.000	30.000	199.500.000	399.000.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	99	3917	42151626-018	**GORROS DESECHABLES:** GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	Unidad	Unidad	ALFAMED/ TAILANDIA	192	300.000	600.000	57.600.000	115.200.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	111	2733-1	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA** JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Unidad	Unidad	RYMCO/ COLOMBIA	593	450.000	900.000	266.850.000	533.700.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	127	3920	42131703-001	**PACKS QUIRURGICOS:** PAQUETE P/CIRUGIA ESTÉRIL, DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Unidad	KIT	MEDICLOTHS/ PERU	160.000	7.500	15.000	1.200.000.000	2.400.000.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	142	2.917	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VÍA:** SONDA FOLEY Nº 10 C/BALÓN 5 CC.	Unidad	Unidad	NUBENCO/ CHIMA	3.199	750	1.500	2.399.250	4.798.500
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	174	6618	42293603-005	**SONDA ENDOTRAQUEAL:** SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7 C/BALÓN.	Unidad	Unidad	NUBENCO/ CHIMA	4.283	3.000	6.000	12.849.000	25.698.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	175	6620	42293603-005	**SONDA ENDOTRAQUEAL:** SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8 C/BALÓN	Unidad	Unidad	NUBENCO/ CHIMA	5.900	3.000	6.000	17.700.000	35.400.000

TOTAL: (SON GUARANIES SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS) .- IVA INCLUIDO **7.286.260.500**

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
D&D DISTRIBUIDORA S.A.	138	3659	42295453-009	**SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINA:**SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINAL / PLEURAL DE 2000 cc (+-500 CC)	Unidad	Kit	CROSA/ URUGUAY	66.000	750	1.500	49.500.000	99.000.000

TOTAL: (SON GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES) IVA INCLUIDO. **99.000.000**

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DPM)	51	3718	42295303-001	**CATÉTER PERIDURAL :** CATÉTER P/ PERIDURAL CONTÍNUO	Unidad	Unidad	VYGON/ COM EUROPEA	29.600	750	1.500	22.200.000	44.400.000

TOTAL:(SON GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL). IVA INCLUIDO. **44.400.000**

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento Contrato

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Giménez Ríos
Dirección de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vera Núñez
Jefe de Departamento de Compras

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Noelia Martinetti R.
Abogada
Mat. Prof. Nº 14.043

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Elva Gómez
Supervisora - H.C.
Dpto. Enfermería - Reg. Prof. Nº 8

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ricardo Oviedo
Jefe del Servicio de Cirugía General
Reg. Prof. Nº 3972
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Martha Bobadilla
Reg. Nº 223
Instrumentación y Área Quirúrgica
U. Farmacoterapéutica

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
HOSPICENTER S.A.	27	5.931	42231504-002	**BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL.** MATERIAL EVA 500 CC	Unidad	Unidad	VALMED SRL/ ITALIA	15.000	1.500	3.000	22.500.000	45.000.000
TOTAL: (SON GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES).- IVA INCLUIDO----------												45.000.000

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
PROSALUD FARMA S.A.	2	2.442	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA P/PUNCIÓN LUMBAR 18G X 3 a 3 1/2 P/PERIDURAL	Unidad	Unidad	EASTMARK/ CHINA	3.716	1.500	3.000	5.574.000	11.148.000
PROSALUD FARMA S.A.	3	2.443	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA PARA PUNCIÓN LUMBAR 22GX3 "	Unidad	Unidad	EASTMARK/ CHINA	10.000	1.500	3.000	15.000.000	30.000.000
TOTAL. (SON GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL). IVA												41.148.000

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	60	3827	42221505-002	**CATÉTER PERICRANEAL:** EQ. PERICRANEAL N° 23	Unidad	Unidad	BIBRAUN/ ALEMANIA	666	22.500	45.000	14.985.000	29.970.000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	85	3825	42222001-004	**EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO:** EQUIPO VOLUMÉTRICO 140 A 150 ML	Unidad	Unidad	PREMIUN/ CHINA	2.800	90.000	180.000	252.000.000	504.000.000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	204	3.905	42311505-002	**VENDA SEMIELÁSTICA:** VENDA SEMIELASTIZADA 15 cmX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	Rollos	CREMER/ BRASIL	2.133	37.500	75.000	79.987.500	159.975.000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	207	3.103	42311702-001	CLAMP UMBILICAL: CLAMP UMBILICAL	Unidad	Unidad	PLASTIMED/ ARGENTINA	666	7.500	15.000	4.995.000	9.990.000
TOTAL: (SON GUARANIES SETECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL). IVA INCLUIDO.----------												703.936.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL INFORME PARCIAL DE LA LPN N° 37/12 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS": 8.382.493.500. (Son guaraníes ocho mil trescientos noventa y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos).----------

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario
e) Copia Autenticada de Patente Municipal Vigente.
f) Autorización del fabricante o carta de representación debidamente inscriptas ante la Dirección General de los Registros Públicos.

Es nuestro informe.-

Nocha Marimetti R. Abogada Mat. Prof. Nº 14.043

Lic. Ruth Da... Supervisora Dpto. Enf. R.P. Nº 643 - H.C.I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Ricardo Pinedo Jefe del Servicio de Cirugía General Reg. Prof. Nº 3972 Hospital Central

Lic. MARTA ... Reg. Prof. ...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Matilde Bobadilla Reg. Nº 223 Instrumentación y Área Quirúrgica U. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Iva Gómez Supervisora - H.C. ... Enfermería - Reg. Prof. Nº 88

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Eduardo Bartolozzi Jefe de Departamento de Contratos D.G.B.S.

Victor Leiva Gómez ABOGADO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. María del M... Gómez de Denis Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria Mabel Rivero Núñez Jefe de Sección Gestión de Ofertas Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

080-044/12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Acta Nº..... De fecha..... de 2012

RESOLUCIÓN Nº...../12

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA *Licitación Pública Nacional Nº 37/12* "Adquisición de Insumos Varios para el IPS".-

VISTO: El memorando PR/ DBS Nº ...../12, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicio por el que pone a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la ***Licitación Pública Nacional Nº 37/12* "Adquisición de Insumos Varios para el IPS".-**

CONSIDERANDO:

Por NOTA INTERNA 0216-2012-000071, de fecha 24 de Enero de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa solicita iniciar los trámites del llamado para la **Licitación Pública Nacional 37/12 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS".-**

Por Memorándum DBS/TC Nº 0490/2012 de fecha 27 de abril de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa al Departamento de Licitaciones que se encuentra incluido en el PAC 2012 la **Licitación Pública Nacional SBE "Adquisición de Insumos Varios para el IPS".- CON ID: 240311.**

Por Resolución Nº 036-044/12 de fecha 03 de mayo de 2012, se autoriza el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 37/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"** y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose a la invitación y su publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.-

Por Memorándum DBS/TC Nº 0574/2012 de fecha 17 mayo de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa al Departamento de Licitaciones que se ha realizado la modificación a fin de proceder a lo solicitado según Memorándum DBS/LI/ Nº 0493/2012.-

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 004252/12 de fecha 28 de mayo de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP Nº 1324/2012 por el monto de Gs. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones) que afecta al Programa 2, Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Ejercicio Fiscal 2012. Cabe aclarar que la contratación es Plurianual por un monto de 37.968.594.050. (Guaraníes treinta siete mil novecientos sesenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil cincuenta guaraníes).

Por Nota PR/DGBS Nº 986/12 de fecha 28 de mayo de 2012, se comunica a la Dirección de Contrataciones Publicas el llamado de la ***Licitación Pública Nacional Nº 37/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS".-***

Conforme consta en Acta Virtual comenzando su etapa competitiva el 05 de setiembre de 2012, a las ocho y diez, presentado por los siguientes oferentes; DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - DEZETA S.A -, IRIS PATRICIA POSADA, J.C.M. PHARMA S.A, SALUMAX S.A. - DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN - CATETERES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Noelia Martinetti R.
Abogada
Mat. Prof. Nº 14.043

Lic. Ruth Bá
Supervisora Dpto. F
R.P. Nº 643 - H.C.I.P.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Eduardo Olmedo
Jefe del Servicio de Cirugía General
Reg. Prof. Nº 3672
Hospital Central

Dr. MARTA COLMAN C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilio Sequeira
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Elva Gómez
Supervisora - H.C.
Dpto. Enfermería - Reg. Prof. Nº 88

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Matilde Bobadilla
Reg. Nº 123
Instrumentación y Arte Quirúrgica
U. Farmacoterapéutica

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

Víctor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.154
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Y AFINES S.A. - VENTAS PARAGUAYAS S.A - INTERLABO S.R.L. GEMA S.A. NELSON ARCOS S.R.L. QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL - DENTAL GUARANI SRL - ANA BEATRIZ LEIVA ORUE -NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA - HOSPICENTER SA - DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA SRL - JACK FACK SRL -IMPORTEX S.A. - SHANTAL S.A. - SCARPE SRL - PUNTOS E HILOS DIVISION P&H- PHARMA SRL - CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS- DROGUEPAR S.A. - CHACO INTERNACIONAL SA - SUMINISTROS MEDICOS S.R.L - PROSALUDFARMA S.A. - D & D DISTRIBUIDORA SA - ENDOTERAPIA SRL- SIEGEN S.A. - FARMACIAS CATEDRAL S.A. - BIOTENG - VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA - ALBATROS SACI - DISTRIBUIDORA YPACARAI SA - GLORIMAR S.A. - Estampar SA - IMPORTADORA EUROAMERICANA SA- GEOCON S.A. - HOSPITALAR S.A. -

Conforme consta en Acta 106/12 de fecha 20 de setiembre de 2012, siendo las once horas, se procedió a la apertura del sobre presentado por los siguientes oferentes; DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - DEZETA S.A -, IRIS PATRICIA POSADA, J.C.M. PHARMA S.A, SALUMAX S.A. - CATETERES Y AFINES S.A. - VENTAS PARAGUAYAS S.A - INTERLABO S.R.L. GEMA S.A. NELSON ARCOS S.R.L. QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL - DENTAL GUARANI SRL - ANA BEATRIZ LEIVA ORUE -NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA - HOSPICENTER SA - DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA SRL - JACK FACK SRL -IMPORTEX S.A. - SHANTAL S.A. - SCARPE SRL - PUNTOS E HILOS DIVISION P&H- PHARMA SRL - CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS- DROGUEPAR S.A. - CHACO INTERNACIONAL SA - SUMINISTROS MEDICOS S.R.L - PROSALUDFARMA S.A. - D & D DISTRIBUIDORA SA - SIEGEN S.A. - BIOTENG - VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA - ALBATROS SACI - GLORIMAR S.A. – ESTAMPAR SA - IMPORTADORA EUROAMERICANA SA- GEOCON S.A. - HOSPITALAR S.A. -

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas presentadas en la presente ***Licitación Pública Nacional Nº 37/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS".-*** , eleva en fecha 01 de Octubre de 2012 a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, el informe parcial de la evaluación de ofertas.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE

1º) Adjudicar Parcialmente la ***Licitación Pública Nacional Nº 37/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS".-***, conforme a los siguientes cuadro:

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA
CHACO INTERNACIONAL S.A.	120	3919	42295407-001	MÁSCARILLA: QUIRÚRGICA DESCARTABLE:MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	Unidad	Unidad	CONNFDEL-SHANGAHI CHANNELMED/ CHINA	155	525.000	1.050.000	81.375.000	162.750.000
TOTAL: (SON GUARANIES CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) .- IVA INCLUIDO												162.750.000

Noelia Martinetti R. Abogada Mat. Prof. Nº 14.043

Lic. Elva Gómez Supervisora Dpto. Enf. R.P. Nº 643 - H.C.N.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Ricardo Olmedo Jefe del Servicio de Cirugía General Reg. Prof. Nº 3872 Hospital Central

Lic. MARTA COLMAN C. Reg. Prof.

2

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Elva Gómez Supervisora - H.C. Dpto. Enfermería - Reg. Prof. Nº 8

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Matilde Bobadilla Reg. Nº 223 Instrumentación y Área Quirúrgica U. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Eduardo Bartolozzi Jefe de Departamento de Contratos D.G.B.S.

Víctor Leiva Gómez ABOGADO - MAT. 11.158 DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. María del Mar Gómez de Denis Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Augusto Silva González Abogado Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María B. Vega Núñez Jefa de Sección Gestión de Ofertas Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA
D&D DISTRIBUIDORA S.A.	138	3659	42295453-005	**SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINA:**SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINAL / PLEURAL DE 2000 cc (+-500 CC)	Unidad	Kit	CROSA/ URUGUAY	66.000	750	1.500	49.500.000	99.000.000

TOTAL: (SON GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES) IVA INCLUIDO.---------- 99.000.000

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	33	9903	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	Unidad	Unidad	MEDICLOTHS/ PERU	14.285	52.500	105.000	749.962.500	1.499.925.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	34	3922	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	Unidad	MEDICLOTHS/ PERU	13.333	75.000	150.000	999.975.000	1.999.950.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	59	3926	42221505-002	**CATÉTER PERICRANEAL:**EQ PERICRANEAL Nº 21	Unidad	Unidad	RYMCO/ COLOMBIA	580	7.500	15.000	4.350.000	8.700.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	61	3.928	42221505-002	**CATÉTER PERICRANEAL:** EQ. PERICRANEAL Nº 25	Unidad	Unidad	RYMCO/ COLOMBIA	711	22.500	45.000	15.997.500	31.995.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	78	3.857	42281807-004	**CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO:**CINTA TESTIGO QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO.	Unidad	Rollos	EEEE SA DE CV/ MEXICO	12.883	9.000	18.000	115.947.000	231.894.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	93	4.226	40101903-003	**FILTRO ANTIBACTERIANO:** FILTRO BACTERIANO C/ HUMIDIFICADOR	Unidad	Unidad	WESTMED/ USA	13.300	15.000	30.000	199.500.000	399.000.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	99	3917	42151626-018	**GORROS DESECHABLES:** GORROS QUIRURGICOS NO ESTÉRILES	Unidad	Unidad	ALFAMED/ TAILANDIA	192	300.000	600.000	57.600.000	115.200.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	111	2733-1	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA** JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Unidad	Unidad	RYMCO/ COLOMBIA	593	450.000	900.000	266.850.000	533.700.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	127	3920	42131703-001	**PACKS QUIRURGICOS:** PAQUETE PICIRUGIA ESTÉRIL, DESCARTABLE CON DOBLE ENVOLTORIO	Unidad	KIT	MEDICLOTHS/ PERU	160.000	7.500	15.000	1.200.000.000	2.400.000.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	142	3.917	42293903-002	**SONDA VESICAL DOBLE VÍA:** SONDA FOLEY Nº 10 C/BALÓN 5 CC.	Unidad	Unidad	NUBENCO/ CHINA	3.199	750	1.500	2.399.250	4.798.500
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	174	6618	42293603-005	**SONDA ENDOTRAQUEAL:** SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7 C/BALÓN.	Unidad	Unidad	NUBENCO/ CHINA	4.283	3.000	6.000	12.849.000	25.698.000
CONSORCIO MAKRI Y ASOCIADOS	175	6620	42293603-005	**SONDA ENDOTRAQUEAL:** SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8 C/BALÓN	Unidad	Unidad	NUBENCO/ CHINA	5.900	3.000	6.000	17.700.000	35.400.000

TOTAL: (SON GUARANIES SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS) .- IVA INCLUIDO 7.286.260.500

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (DPM)	51	3718	42295303-001	**CATÉTER PERIDURAL :** CATÉTER PI PERIDURAL CONTÍNUO	Unidad	Unidad	VYGON/ COM. EUROPEA	29.600	750	1.500	22.200.000	44.400.000

TOTAL:(SON GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL). IVA INCLUIDO.---------- 44.400.000

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA
HOSPICENTER S.A.	27	6.931	42231504-002	**BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL** MATERIAL EVA 500 CC	Unidad	Unidad	VALMED SRL/ ITALIA	15.000	1.500	3.000	22.500.000	45.000.000

TOTAL: (SON GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES).- IVA INCLUIDO---------- 45.000.000

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA
PROSALUD FARMA S.A.	2	2.442	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA P/PUNCIÓN LUMBAR 18G X 3 a 3 1/2 P/PIEDIRURAL	Unidad	Unidad	EASTMARK/ CHINA	3.716	1.500	3.000	5.574.000	11.148.000
PROSALUD FARMA S.A.	3	2.443	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA PARA PUNCIÓN LUMBAR 22GX3 "	Unidad	Unidad	EASTMARK/ CHINA	10.000	1.500	3.000	15.000.000	30.000.000

TOTAL. (SON GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL). IVA 41.148.000

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	60	3927	42221505-002	**CATÉTER PERICRANEAL:** EQ PERICRANEAL Nº 23	Unidad	Unidad	BBRAUN/ ALEMANIA	666	22.500	45.000	14.985.000	29.970.000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	85	3925	42222001-004	**EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO:** EQUIPO VOLUMÉTRICO 140 A 150 ML	Unidad	Unidad	PREMUN/ CHINA	2.800	90.000	180.000	252.000.000	504.000.000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	204	3.905	42311505-002	**VENDA SEMIELÁSTICA:** VENDA SEMIELASTIZADA 15 cmX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO	Unidad	Rollos	CREMER/ BRASIL	2.133	37.500	75.000	79.987.500	159.975.000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	207	3.103	42311702-001	CLAMP UMBILICAL: CLAMP UMBILICAL	Unidad	Unidad	PLASTIMED/ ARGENTINA	666	7.500	15.000	4.995.000	9.990.000

TOTAL: (SON GUARANIES SETECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL). IVA INCLUIDO.---------- 703.935.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL INFORME PARCIAL DE LA LPN Nº 37/12 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS": 8.382.493.500. (Son guaraníes ocho mil trescientos noventa y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos).----------

2º) Declarar desierto los Ítems 143 y 146.----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Eduardo Barrubezzi Jefe de Departamento de Contrataciones D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. María del Mar Gómez de Denis Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Noelia Martinetti R. Abogada Mat. Prof. Nº 14.043

Lic. Elva Gómez Supervisora Dpto. Enf. R.P. Nº 643 - H.C. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Ricardo Olmedo Jefe del Servicio de Cirugía General Reg. Prof. Nº 2672 Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Diana María del C. Vega Núñez Jefa de Sección Gestión de Ofertas Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. MARTA COLMAN G. Reg. Prof. Nº [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Matilde Bobadilla Reg. Nº 223 Instrumentación y Área Quirúrgica U. Farmacoterapéutica

Augusto Silva González Abogado Mat. C.S.J. Nº 25.135

Víctor Leiva Gómez ABOGADO Mat. Nº 11.158 C.S.J.

3º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, mencionados en el Informe de Evaluación.----------

4º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión de Estudio de Ofertas. ----------

5º) Designar a la Gerencia de Salud, como Administradora del Contrato.----------

6º) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

7º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

8º) Comunicar a quién corresponda y archivar. ----------

9º) Copia Autenticada de Patente Municipal Vigente.----------

10º) Autorización del fabricante o carta de representación debidamente inscriptas ante la Dirección General de los Registros Públicos. ----------

Noelia Martinetti R.
Abogada
Mat. Prof. Nº 14.043

Lic. Ruth Ba...
Supervisora Dpto. E.
R.P. Nº 643 - H.C.I.P.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ricardo Olmedo
Jefe del Servicio de Cirugía General
Reg. Prof. Nº 3972
Hospital Central

Lic. H... G.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Matilde Bobadilla
Reg. Nº 223
Instrumentación y Área Quirúrgica
U. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 13.272
Dirección Jurídica

Lic. ... Sequeira
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Iva Gómez
Supervisora - H.C.
Reg. Prof. Nº 86

Victor Leiva Gómez
ABOGADO - MAT. 11.158
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.135

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María del Mar Gómez de Denis
Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia P. Armoa de Rolón
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios